

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVA

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Carta Presentación del Ministro del Ramo..... | 3 |
| 2. Resumen Ejecutivo Servicio | 6 |
| 3. Resultados de la Gestión año 2014 | 10 |
| 4. Desafíos para el año 2015 | 20 |
| 5. Anexos..... | 27 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución | 28 |
| a) Definiciones Estratégicas | 28 |
| b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio..... | 30 |
| c) Principales Autoridades..... | 30 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 31 |
| Anexo 3: Recursos Financieros..... | 41 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno | 63 |
| Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014) | 65 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 | 72 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 75 |
| Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional | 76 |
| Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales | 77 |

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como la seguridad ciudadana, el orden público, la seguridad interior, los procesos de regionalización y descentralización del Estado y la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con **las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo**; y servicios dependientes como el **Servicio de Gobierno Interior**, el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda**, y la **Oficina Nacional de Emergencias, ONEMI**.

En ese marco, y cumpliendo las tareas regulares de la institución y los compromisos de Gobierno, 2014 fue un año de intensa labor en el que avanzamos para sentar las bases de las reformas necesarias para hacer de Chile un país con menos desigualdades y que asegure el bienestar de todos sus habitantes, pero en el que también debimos actuar con sentido de urgencia para llegar con respuestas oportunas a los compatriotas que se vieron afectados por el terremoto en el Norte Grande y el incendio en Valparaíso. Todo ello, buscando siempre que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública sea percibido por la ciudadanía como una institución eficiente y al servicio de los ciudadanos y sus necesidades.

Así, desde las distintas reparticiones de esta Secretaría de Estado, incluida la **Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI**, se realizó un trabajo coordinado en el control y posterior mitigación de las situaciones de emergencia derivadas del terremoto que afectó a las regiones del Norte Grande y del incendio en la ciudad de Valparaíso. Ante estos hechos, se gestionaron los recursos presupuestarios necesarios para que cada una de las Delegaciones Presidenciales creadas para estos efectos lograra cumplir con las metas impuestas por la Presidenta de la República. En septiembre y octubre de 2014, cada una de las delegaciones dio a conocer los planes de reconstrucción elaborados para dar soluciones definitivas a los compatriotas damnificados. Además, se gestionaron, entregaron y monitorearon los distintos subsidios de enseres, arriendo y otros entregados en el marco de la emergencia.

En cuanto al fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional, **ONEMI** avanzó en la instalación y habilitación de nuevas estaciones sismológicas y acelerógrafos comprometidos por el Gobierno. También, en diciembre de 2014 se hizo entrega de la Política Nacional en Gestión de Riesgo de Desastres, que corresponde al marco guía para gestión del riesgo de desastres en todos los sectores del país, incluyendo a municipios, gobernaciones, intendencias y gobiernos regionales, entre otros.

En materia de orden público y seguridad interior; desde la **Subsecretaría del Interior** se realizó la firma e implementación del Convenio para la prevención y persecución del tráfico ilícito de drogas a nivel barrial y de las organizaciones criminales 2014-2018, suscrito entre este Ministerio, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones; se firmó el Convenio para la Seguridad en el Transporte de Carga Terrestre con la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, la Confederación de Transporte de Carga de Chile y la Asociación Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G. También se enviaron los proyectos para aumentar, en un plazo de 4 años, en 6.000 nuevos efectivos la dotación de Carabineros de Chile y en 1.200 detectives la dotación de la PDI.

Se trabajó, además, en el estudio y análisis de la situación del crimen organizado y del problema de narcotráfico y microtráfico, lo cual permitió establecer las bases del plan que persigue mejorar la capacidad del país para reducir la producción, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas y la desviación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas, y en la implementación del Plan Comunal Antidrogas Microtráfico-0.

En materia de seguridad pública, desde la **Subsecretaría de Prevención del Delito** se avanzó en la definición y puesta en marcha del Plan Nacional de Seguridad Pública "Seguridad para Todos", iniciativa que se compone de 5 ámbitos, 16 prioridades y 67 metas, las que se concentran en la planificación y ejecución desde lo local, la nueva institucionalidad en materia de reinserción y apoyo a víctimas de delitos, el control y sanción, la regulación de la prevención de la violencia y el delito, y la evaluación e información.

En respuesta a los compromisos presidenciales, durante el año 2014 se inició la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, que considera recursos y una oferta programática adaptada a las problemáticas locales, con énfasis en las 74 comunas que concentran más del 80% de los delitos. Así, en estos casos, los municipios no deberán recurrir a concurso público para financiar sus proyectos, sino que los fondos estarán asegurados por un periodo de tres años, lo que permitirá desarrollar una política de seguridad de largo plazo y concentrarse en la correcta ejecución de los proyectos.

Por otra parte, el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda**, implementó políticas y programas que contribuyen a disminuir el consumo de drogas y alcohol. Y se realizó un trabajo intersectorial orientado a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de áreas de intervención en lo preventivo, tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol. Ejemplo de ello fueron la implementación de programas de prevención en establecimientos educacionales y organizaciones laborales (Programa Liceo Libre de Drogas implementado en 294 establecimientos y Programa de Prevención en Espacios Laborales implementado en 246 organizaciones), y los avances en materia de cobertura en tratamiento para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años, que registró un incremento de 12% respecto del año 2013.

Otros de los objetivos del actual Gobierno ha sido avanzar en una profunda agenda de descentralización que permita acortar las brechas existentes a nivel territorial, por lo que desde la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa** se ha puesto acento en materializar compromisos establecidos en el Programa de Gobierno. Así, se creó la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional y se comenzó a implementar la agenda de descentralización, cuyos hitos más relevantes fueron el envío al Congreso del proyecto de reforma constitucional que establece la elección directa del intendente regional y el envío de las indicaciones al proyecto de ley que profundiza la regionalización del país, la cual contiene un conjunto estructurado y estandarizado de competencias para los gobiernos regionales.

Por otra parte, se anunció el lanzamiento del plan de desarrollo para territorios rezagados, que busca fomentar el progreso de localidades que hoy exhiben un fuerte atraso en su crecimiento, y se anunció el lanzamiento del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas en Magallanes, Aysén y Arica, cuyo objetivo es generar un impulso potente para el crecimiento y desarrollo de esas regiones a partir de la inversión pública y de la coordinación de actividades con el sector privado.

Otro hito relevante del período está relacionado con la modernización del sistema municipal. Al respecto, se firmó el Protocolo de Acuerdo entre la Subsecretaría, la Asociación de Empleados

Municipales de Chile y la Asociación Chilena de Municipalidades, comprometiendo el mejoramiento de la actual dotación de funcionarios de los municipios.

En el ámbito de fortalecer el territorio, desde el **Servicio de Gobierno Interior** se trabajó intensamente en establecer una mirada integral al territorio conformado por cada provincia. Así, mediante la implementación del Plan de la Modernización de las Gobernaciones, se avanzará en incluir paulatinamente a todas las provincias en un proceso de modernización tanto en los aspectos estructurales, como la dotación del capital humano con las competencias necesarias para realizar una gestión acorde con los nuevos desafíos territoriales.

Durante el año 2014 la labor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha sido intensa y extensa, abarcando una gran cantidad de programas con despliegue territorial, que permiten al Estado de Chile llegar a cada rincón del país y, por tanto, mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros compatriotas. El alcance en específico de cada una de las reparticiones bajo el mandato de este Ministerio podrá ser conocido de manera detallada a partir de cada Balance de Gestión Integral, informe que hemos enviado al Congreso Nacional y en el cual damos cuenta de la gestión, nuestros logros 2014 y los desafíos 2015, que nos permitan hacer realidad el compromiso de construir un Chile más inclusivo, justo y democrático.



RODRIGO PENAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior y Seguridad Pública



2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, tiene como misión “Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.”

Los Objetivos Estratégicos, vigentes el año 2014, son los siguientes:

- Objetivo 1: Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, mediante la elaboración de propuestas de ley para que los gobiernos subnacionales puedan administrar efectivamente el territorio bajo su propio proceso de toma de decisiones.
- Objetivo 2: Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y municipalidades, a través del apoyo a la implementación de procesos de mejoramiento continuo, de la capacitación de su recurso humano y la provisión de información relativa a sus procesos y resultados para que entreguen un mejor servicio a sus usuarios.
- Objetivo 3: Dotar a los Gobiernos Regionales y Municipalidades de recursos financieros a través de fondos y programas para la inversión en infraestructura y equipamiento, que respondan a sus necesidades territoriales.
- Objetivo 4: Gestionar un plan de reconstrucción coordinando a los gobiernos subnacionales y a los diferentes sectores para la recuperación de infraestructura pública, productiva y patrimonial, de las principales áreas afectadas por el terremoto.

Los clientes de esta Subsecretaría son: Gobiernos Regionales, Municipalidades, Servicios Públicos Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación de Empleados Municipales, Asociaciones de Municipalidades, Asociación de Consejeros Regionales y la Federación Nacional de Funcionarios de Gobiernos Regionales.

Nuestra Subsecretaría cuenta con 303 funcionarios en su dotación y 212 personas contratadas fuera de la dotación, todos a honorarios. Su presupuesto alcanzó en el año 2014 a M\$ 781.670.228 y la ejecución logró el 97.5%.

Los compromisos establecidos para los instrumentos Convenio de Desempeño Colectivo y Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2014 fueron cumplidos en un cien por ciento (100%). Junto a lo anterior, se debe destacar que el Sistema de Gestión de la Calidad, nuestro servicio ha mantenido su certificación y se ha ampliado a nuevos procesos para avanzar hacia la conformación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, que incorpora también a los sistemas de Gestión del Riesgo y Seguridad de la información.

Una vez asumido el nuevo gobierno, a partir de marzo del año 2014, los equipos de la SUBDERE se abocaron a la materialización de las propuestas establecidas en el programa de gobierno. En este sentido, una de las primeras medidas implementadas fue la creación de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, creada por Decreto presidencial 926, del 07 de abril de 2014 y que entregó su informe final el día 07 de octubre de 2014. Al mismo tiempo, se comenzó a implementar la agenda de descentralización cuyos hitos más relevantes en este período fueron el envío al Congreso del proyecto de reforma constitucional que establece la elección directa del intendente regional y el envío de las indicaciones al proyecto de ley que profundiza la regionalización del país, la cual contiene un conjunto estructurado y estandarizado de competencias para los gobiernos regionales.

Por otra parte, el día 27 de mayo de 2014, la Presidenta de la República Michelle Bachelet anunció el lanzamiento del Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados, que busca fomentar el progreso de localidades que hoy exhiben una situación de atraso y brechas importantes en su nivel de desarrollo y bienestar respecto al promedio del resto del país. Para materializar este Plan, durante el año 2014 se invirtieron M\$1.500.000.- en las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Canela y Combarbalá, en la Región de Coquimbo; Chanco, Empedrado y Cauquenes, en la Región del Maule; y, Lebu, Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Los Álamos y Tirúa, en la Región del Biobío.

El día 15 de junio de 2014, se anunció el lanzamiento del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas en Magallanes, Aysén y Arica, cuyo objetivo es generar un impulso para el crecimiento y desarrollo de esas regiones, a partir de la inversión pública y de la coordinación de actividades con el sector privado. Los planes de desarrollo de las regiones indicadas se encuentran aprobados y en etapa de implementación. Es relevante considerar que la etapa de diseño de los planes contó con un importante componente de participación ciudadana.

Otro hito relevante del período está relacionado con la Modernización del Sistema Municipal. Al respecto, se firmó el Protocolo de Acuerdo entre la SUBDERE, la Asociación de Empleados Municipales de Chile (ASEMUCH) y la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) que establece un conjunto de criterios relacionados con la responsabilidad fiscal de las municipalidades, sus recursos y competencias, el fortalecimiento de los recursos humanos y la participación comunal.

Con la finalidad de cumplir los desafíos establecidos en la agenda de descentralización del Supremo Gobierno, esta Subsecretaría ha implementado una serie de programas vinculados al fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y municipalidades, entre ellos podemos destacar lo realizado en el ámbito del desarrollo de las personas por la Academia de Capacitación Municipal y Regional, la que además de entregar sus servicios a más de 7.000 funcionarios de municipalidades y de Gobiernos

Regionales, sentó las bases organizacionales para dar forma al nuevo Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, mediante el Reglamento de la Ley N° 20.742, aprobada el 1 de abril de 2014, que faculta a la SUBDERE para administrar el Fondo destinado a la formación de funcionarios en competencias específicas, habilidades y aptitudes que se requieran para el desempeño del cargo.

Otro aspecto, estrechamente relacionado con el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales, es el trabajo que se ha venido desarrollando en el ámbito de la calidad de los servicios que entregan a sus usuarios. En este sentido es importante mencionar el trabajo realizado por los programas de Mejoramiento Progresivo de la Calidad y Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Municipales, con cincuenta y ocho municipios del país, para el desarrollo de planes de mejora de la calidad, enfocados en levantar y optimizar los procesos de atención a los usuarios, la generación de diseños organizacionales y la descripción de cargos; la medición de la satisfacción usuaria y el equipamiento mínimo de oficinas de atención de servicios municipales.

En relación al fortalecimiento de los Gobiernos Regionales, podemos destacar, entre otras actividades, que en el marco del cambio de administración a comienzos del año 2014, se redefinieron los lineamientos de trabajo en materia de Planes de Mejora de los Gobiernos Regionales, los cuales se orientan a fortalecer sus capacidades para el traspaso de competencias. En materia de inversión pública adquiere relevancia la ejecución presupuestaria del año 2014, que alcanzó a un 97.5%, equivalente a M\$762.072.286.- la ejecución porcentual más alta de la Subsecretaría en los últimos ocho años. Como es sabido, la mayor parte del presupuesto de la SUBDERE está comprendido en los programas presupuestarios de Desarrollo Local y Transferencias a los Gobiernos Regionales que contienen herramientas de primer orden para el desarrollo de las regiones y las comunas del país, como son, entre otros, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR con M\$417.233.882.- de presupuesto final, los programas de Mejoramiento Urbano, con M\$130.071.730 y Mejoramiento de Barrios, con M\$70.590.224.- en sus presupuestos finales.

Respecto a los desafíos para el año 2015, es importante enunciar que en el marco de la implementación de la agenda de Descentralización, se continuará la tramitación de las iniciativas legales ingresadas al Congreso que buscan reforzar las competencias de los Gobiernos Regionales, dotarlos de mayor autonomía política y, en el caso de las municipalidades, fortalecer los instrumentos de participación ciudadana, como son los plebiscitos comunales.

En materia de fortalecimiento de los gobiernos subnacionales, se espera continuar con el proceso iniciado el año 2014, orientado a mejorar las capacidades de los Gobiernos Regionales para que respondan adecuadamente a los nuevos desafíos que propone la agenda descentralizadora.

Respecto de la inversión pública, el desafío no es menor, dado el nivel de ejecución presupuestaria del año anterior.

En cuanto a las zonas extremas, se considera que el año 2015 los planes elaborados se encontrarán en etapa de plena implementación. Debemos recordar que para los tres años de implementación de los mismos, hasta el estado actual de los planes, se considera una inversión de US\$ 1.000.000.000.- en las regiones que se intervendrán. Además se asesorará a los Gobiernos regionales para mejorar sus capacidades de rendición de cuentas ante la ciudadanía. Respecto a las zonas rezagadas, también el año 2015 será de plena implementación y se espera ejecutar M\$ 8.500.00.- a través del Fondo de Convergencia, más los recursos sectoriales por aproximadamente M\$ 65.000.000.- en los territorios considerados.

Finalmente, se puede concluir que el desafío para los años siguientes es dotar a los Gobiernos Regionales y Municipalidades de mayores capacidades en los ámbitos político, económico y administrativo, incorporando en el proceso criterios de equidad para aquellas zonas del país que se han visto menos favorecidas en su desarrollo.



RICARDO CIFUENTES LILLO
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

3. Resultados de la Gestión año 2014

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Una vez asumido el gobierno, en marzo del año 2014, se convocó a la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, creada por Decreto presidencial 926 del 07 de abril de 2014, con el fin de que elaborara propuestas para avanzar hacia la descentralización del país. Esta iniciativa, enmarcada entre las 56 medidas a implementar en los primeros cien días de Gobierno, obedeció a la decisión de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, de avanzar firmemente en la descentralización, que se entiende como un paso clave para derrotar la desigualdad y lograr un desarrollo inclusivo que acorte las brechas existentes entre Santiago y las demás regiones, y entre las ciudades capitales regionales y las comunas y localidades del interior.

En esta instancia, presidida por el académico y ex diputado Esteban Valenzuela, estuvieron representadas las quince regiones del país y diferentes corrientes políticas a través de 33 personalidades, entre ex parlamentarios, alcaldes, consejeros regionales, académicos, expertos en descentralización y actores de diversas organizaciones sociales.

Tras seis meses de trabajo, el día 07 de octubre de 2014, la Comisión entregó un conjunto de propuestas a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, quien a partir de ellas y de lo señalado en su programa de gobierno, presentó al país la Agenda de Descentralización, la que está basada en tres pilares: elección democrática y directa de los intendentes; traspaso de competencias desde el gobierno central a los gobiernos regionales; y reforma al sistema de financiamiento de los gobiernos regionales y municipales.

Al mismo tiempo se comenzó a implementar la Agenda de Descentralización cuyos hitos más relevantes en este período fueron el envío al Congreso del proyecto de reforma constitucional que establece la elección directa del intendente regional y el envío de las indicaciones al proyecto de ley que profundiza la regionalización del país, la cual contiene un conjunto estructurado y estandarizado de competencias para los gobiernos regionales.

Otra compromiso presidencial que se debía cumplir en los primeros cien días, era la elaboración del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas en las regiones de Arica-Parinacota, Aysén, Magallanes, la Provincia de Palena y la comuna de Cochamó, que contó con la participación activa de la ciudadanía y organizaciones sociales de los territorios involucrados. El objetivo de esta iniciativa es darle un fuerte impulso al crecimiento y desarrollo de esas regiones, mediante una inversión de

M\$2.628.426.682 a ejecutarse en el período 2015-2020. Se trata de una propuesta que identifica y prioriza las distintas necesidades estructurales que limitan el desarrollo económico y demográfico de esos territorios, los que son considerados relevantes por su importancia geopolítica y su inmenso potencial turístico y científico. El Plan incluye obras de conectividad, acceso a los servicios de educación y salud, infraestructura y capacidad productiva, entre otras.

El diseño del Programa de Zonas Rezagadas formó parte de los compromisos presidenciales para los primeros 100 días de gobierno. Su objetivo es abordar la desigualdad territorial mediante la implementación de planes de desarrollo en aquellas comunas identificadas como rezagadas desde el punto de vista social y económico respecto al promedio país. Se han dictado decretos que establecieron quince comunas en condiciones de rezagos, las que fueron agrupadas en tres territorios: Punitaqui, Combarbalá, Canela y Monte Patria, en la Región de Coquimbo; Chanco, Pelluhue, Empedrado y Cauquenes, en la Región del Maule; y Lebu, Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Los Álamos y Tirúa, en la Región del Biobío. Se financiaron iniciativas de inversión en los territorios rezagados por un monto total de M\$ 1.498.668. En la Región de Coquimbo se han puesto en marcha tres proyectos, con una inversión de \$497.888.000, enfocados en saneamiento sanitario e infraestructura social y municipal. En la Región del Maule se financiaron y ejecutaron, en alianza con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, 133 proyectos de riego intraprediales y 255 proyectos de habilitación de infraestructura productiva en las cuatro comunas integradas al Plan, con una inversión total de \$500.750.000. En tanto, en la Región del Biobío, se llevaron a cabo tres proyectos, en los que participaron un total de 5.395 personas y que demandaron una inversión de \$500.000.000, monto que fue ejecutado en un 100%. Los proyectos abordaron problemas de saneamiento de títulos de dominio, apoyo a la comercialización directa de productos agrícolas por parte de pequeños productores y la formulación de un programa estratégico de turismo.

Se impulsó una elaboración participativa de los Planes de Desarrollo en cada uno de los territorios rezagados, los cuales consideran una inversión total para los próximos cuatro años de M\$342.862.684. En el mes de enero de 2015 se presentaron y aprobaron los Planes de Desarrollo Territorial por los respectivos consejos regionales.

En la Ley de Presupuestos del año 2015, se crea el Programa 06 en el presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE, el cual contiene los recursos especiales para el finamiento del Programa de Territorios Rezagados y Planes de Zonas Extremas. Dicho fondo de inversión pública busca financiar todas aquellas políticas públicas tendientes a minimizar las brechas en un contexto territorial.

Se firmó el Protocolo de Acuerdo para la Modernización Municipal entre la SUBDERE, la Asociación de Empleados Municipales de Chile (ASEMUCH) y la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) comprometiendo el mejoramiento de la actual dotación de funcionarios de los municipios.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

En relación con los productos estratégicos institucionales se puede señalar que respecto de la “Realización de propuestas de políticas y diseños institucionales legales con el fin de profundizar el proceso de descentralización”, se avanzó en la redacción de una indicación sustitutiva del proyecto que modifica la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional que establece el procedimiento para el traspaso de competencias, dispone nuevas funciones de los Gobiernos Regionales y modifica la estructura administrativa de los mismos. En este período, también, se procedió a elaborar el proyecto de Reforma Constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del Gobierno Regional, ambas iniciativas fueron presentadas al Congreso Nacional durante los primeros días de enero del año en curso. Los proyectos señalados son pilares fundamentales para el proceso de descentralización que está impulsando el gobierno de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, con ellos se espera aumentar la autonomía política de esas instituciones del Estado.

Durante este mismo año, se cierra la primera etapa del traspaso de competencias a los GORE´s que comenzó el año 2007 y que consistió en la transferencia de funciones, específicamente en lo relativo a planificación y ordenamiento territorial. Este ciclo concluye con el ingreso de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) de las regiones de Los Lagos y Metropolitana de Santiago a sus respectivos Consejos Regionales (CORE´s) para su aprobación. Con ello, las 15 regiones del país cuentan con sus planes.

El proceso de descentralización que se espera intensificar en este gobierno requiere del fortalecimiento de la institucionalidad regional y local, es así como en torno al producto estratégico “Asesorar técnicamente a los servicios públicos y gobiernos subnacionales con el fin de crear competencias y promover la descentralización y el desarrollo territorial” se avanzó en el nivel regional, con la implementación del “Sistema de Mejora Continua de la Gestión de los Gobiernos Regionales” ajustando sus lineamientos de trabajo a los nuevos desafíos institucionales y que se traducen en que los planes de mejora de la fase II, que deben llevar a cabo los gobiernos regionales, se enmarcarán en fortalecer las capacidades de los GORE´s para el traspaso de competencias. La experiencia adquirida por los GORE´s en la implementación de los planes de mejora fase I (2011-2013), fue recogida a través de una encuesta, que tuvo como objetivo identificar las buenas prácticas desarrolladas. La sistematización de las encuestas fue publicada en la página electrónica, www.calidadgores.cl. Por otra parte, en el marco de la mesa GORE-FENAFGORE-SUBDERE, se creó la comisión de benchmarking, que tenía por finalidad generar un aprendizaje horizontal entre GORE´s, así como aprovechar la experiencia de cada uno de ellos. Esta comisión se constituyó y sesionó en 3 oportunidades vía video conferencia.

Para fortalecer las capacidades regionales en materia de innovación se continuó con la implementación de las siete Estrategias Regionales de Innovación alineando cerca del 80% de los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad de carácter regional, con las prioridades y ejes definidos. A estas se suman, la finalización de la elaboración de Estrategias Regionales de Innovación en 4 Regiones de las cuales, 3 se encuentran aprobadas por el Consejo Regional. La Estrategia faltante, será sometida a evaluación en marzo de 2015. Asimismo y en relación con el propósito de robustecer la institucionalidad regional y contar con capital humano cada vez más capacitado se crearon las Unidades de Innovación al interior de las divisiones de planificación de los GORE's, cuya principal función es gestionar e implementar las estrategias regionales de innovación. Con este mismo propósito se entrenó a más de 180 profesionales en Gestión de la Innovación, destacándose durante 2014, los 64 profesionales que obtuvieron el pos título, "Especialista Universitario en Innovación y Territorio", impartido por la Universidad Politécnica de Valencia. En el marco de la cooperación entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, DG Regio, se ha vinculado a las regiones chilenas con pares extranjeras tanto de América Latina como de Europa, destacando el reciente acuerdo en materia de eficiencia energética y uso del agua, celebrado entre la región de Coquimbo y la región española de Murcia. Finalmente se destaca la incorporación de nuevas instituciones al trabajo desarrollado por el Proyecto RED, tales como: la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) y Pro-Chile.

Las líneas de acción mencionadas anteriormente, forman parte del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional financiado mediante el crédito BID 1828 OC-CH, que fue evaluado durante el año 2014.

A partir de esta evaluación se concluyó que se cumplió satisfactoriamente con los compromisos adquiridos con el Banco Interamericano de Desarrollo, ya que se logró cumplir con las metas comprometidas, financiando diversos proyectos en materia de fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, gestión territorial, transferencia de competencias a Gobiernos Regionales y fortalecimiento de capacidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional en diversos ámbitos.

Se cumplió con el 90% de la planificación operativa anual, principalmente mediante el financiamiento de proyectos en materia de fortalecimiento de capacidades de Gobiernos Regionales y Municipalidades de trece regiones (mediante un Programa de Fortalecimiento Institucional) y de acreditación y mejora continua del trabajo que realizan los gobiernos regionales a lo largo del país.

En el transcurso del año, se reinstaló el enfoque de mejora continua en la gestión de 58 municipios reactivando sus planes de mejora de la calidad de los servicios, enfocados en levantar y optimizar procesos de atención de usuarios, generación de diseños organizacionales y descripción de cargos; medición de satisfacción usuaria, equipamiento mínimo de oficinas de atención de servicios municipales. Asimismo se capacitó, como contrapartes en materia de gestión de calidad y se

formaron nuevos revisores internos para la auditoría de sus planes, a profesionales de los municipios involucrados. Para la consecución de este propósito se transfirió un total de M\$1.501.000, es decir se transfirió el 100% de los recursos del Programa de Mejoramiento Progresivo de la Calidad y Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Municipales a esos municipios.

En esta misma línea la Academia de Capacitación Municipal y Regional dictó un total de 61 cursos de formación, entre diplomados y gestores, capacitando por este concepto a un total aproximado de 3.200 funcionarios. También se desarrollaron cursos de capacitación contingente, alcanzando en esta línea, a un total aproximado de 2.000 funcionarios y cursos en alianzas estratégicas y convenios, capacitando por esta vía a un total aproximado de 2080 funcionarios.

Durante el año 2014, se realizaron capacitaciones en 9 municipalidades de localidades aisladas de tres regiones del país. Estas capacitaciones fueron sobre técnicas para la identificación de brechas de los recursos humanos a los responsables de recursos humanos, personal y/o administración y finanzas de las municipalidades de Cabo de Hornos, Porvenir y Torres del Payne, en la Región de Magallanes; Cochrane, Tortel y Villa O'Higgins, en la Región de Aysén; y Punitaqui, Canela y Combarbalá, en la Región de Coquimbo.

Adicionalmente, se realizó una caracterización del personal y se identificaron las brechas de los recursos humanos de estas municipalidades, respecto a los perfiles contenidos en el Catálogo de Perfiles Ocupacionales para el Sector Público Municipal (2012).

En el marco del "Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales" anunciado por la Presidenta de la República en el discurso del 21 de mayo del 2014, se avanzó en la elaboración del Reglamento de la Ley N° 20.742, aprobada el 1 de abril de 2014, que faculta a la SUBDERE a administrar dicho fondo. Actualmente se encuentra en trámite de Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República.

En el marco de fortalecer el asociativismo municipal, en el año 2014, se financiaron 15 proyectos de Asociaciones Municipales con una inversión de M\$192.000, aumentando en 7 proyectos, el financiamiento otorgado respecto del 2013. Adicionalmente se inscribieron en el Registro Único de Asociaciones Municipales, un total de 15 asociaciones, recibiendo todas ellas asesoría jurídica para la realización del trámite. La fiscalización de estatutos se realiza regularmente en la medida que las asociaciones municipales solicitan certificados de vigencia o financiamiento para proyectos.

Los logros vinculados con el producto estratégico "Administrar los programas de inversión regional y local", se puede señalar que la ejecución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional por parte de los Gobiernos Regionales, alcanzó los M\$855.717.538, cifra que equivale al 99,8% del total de los recursos asignados.

Respecto de la Provisión de Energización se ejecutaron M\$ 6.078.439, es decir un 94% de ejecución de los recursos finalmente distribuidos a los gobiernos regionales, superando el 96.08% de cobertura en electrificación rural en el país.

Se iniciaron las obras del proyecto de electrificación de la comuna de General Lagos y se avanzó en los trámites administrativos del proyecto de Camarones, ambos de la región de Arica y Parinacota. Se destacan la electrificación de 11 islas del archipiélago de Chiloé: Isla Quehui, Isla Quenac, Isla Caguach, Isla Llingua, Isla Apiao, Isla Alao, Isla Meulín, Isla Chaulinec, Isla Cailín, Isla Laitec e Isla Coldita y el término del proyecto de cableado submarino de Isla Huar, en la comuna de Calbuco, en la Región de Los Lagos. Los proyectos de la región de Magallanes han avanzado más lento de lo estimado, debido a demoras en los permisos y servidumbres de paso necesarias para la instalación de los postes de distribución eléctrica.

La Provisión de Saneamiento Sanitario contó, en el año 2014, con un presupuesto de M\$4.809.415, recursos que permitieron contratar la ejecución de 778 nuevas conexiones de agua potable; 3.512 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario y la construcción de 3 plantas de tratamiento de aguas servidas. Además se actualizó el catastro de déficit de saneamiento sanitario a nivel nacional, sectores urbano y rural del país, aplicando la encuesta “caracterización demanda saneamiento sanitario año 2014” a los 345 municipios del país a través de la página del SINIM de la SUBDERE.

Durante el año 2014, el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial alcanza la cobertura nacional con la concreción de los convenios de trabajo entre esta Subsecretaría y los Gobiernos Regionales de Valparaíso (Decreto Exento N°1731 de fecha 18 de Marzo de 2014) y Metropolitano (Decreto Exento N°581 de fecha 23 de Enero de 2014) y la ejecución por parte de los gobiernos Regionales de sus primeros Planes Marco de Desarrollo Territorial. Este programa, alcanzó una ejecución sobre los M\$7.500.000, asociadas a iniciativas de infraestructura y fomento productivo identificadas por los gobiernos regionales en los Planes Marco de Desarrollo Territorial apoyando con financiamiento, 25 iniciativas de Infraestructura y 20 de Fomento Productivo.

El Programa de Residuos Sólidos alcanzó una ejecución presupuestaria de 98,32%. Entre los principales hitos del año 2014 se destacan el diseño y ejecución del cierre de vertederos en Calbuco, Los Muermos, Puerto Octay, Freirina, Pelluhue y Alto del Carmen. Asimismo, se debe señalar que el Relleno Sanitario de Caldera se encuentra en ejecución. Respecto a la Estación de Transferencia de Constitución y el Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Provincia de San Antonio, se espera que sean adjudicados, durante el presente año. El Centro de Valorización de Los Ríos, es un proyecto pionero dentro de la categoría de Residuos Sólidos, por lo cual ha sido un desafío que se mantiene, dado que se espera sea licitado durante el año 2015.

Durante el año 2014, el Programa Puesta en Valor del Patrimonio continuó la intervención de inmuebles patrimoniales en todo el país, para ello se aprobó el financiamiento de 6 estudios, 7 diseños y 9 obras, dentro de los cuales se puede considerar: la restauración y puesta en Valor del

Liceo Viejo de Teno, Maule; la restauración de la Casona Eyheramendy de Los Álamos, Biobío; la restauración del Templo Votivo de Maipú, Región Metropolitana, en cuanto a diseños. Respecto de las obras, se destacan: la restauración Iglesia Nuestra Señora del Carmen, Chañaral, Atacama; la restauración del Conjunto Iglesia la Merced de Rancagua; la restauración de la Iglesia San Francisco de Curicó, Maule; la restauración y puesta en valor de la casa donde nació Violeta Parra, San Carlos, Biobío; la habilitación del Molino Machmar como Centro Cultural, Los Lagos.

En la línea de recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso, que lleva a cabo el programa, se debe considerar la asignación de recursos a los siguientes proyectos: restauración de nueve ascensores de Valparaíso; mejoramiento de los espacios públicos Paseo Yugoslavo; mejoramiento espacios públicos del Cerro Artillería; mejoramiento de la Plaza San Luis - Calle Templeman; y mejoramiento integral de ascensor El Peral.

Finalmente cabe señalar que, en relación a este programa, se realizaron los dos desembolsos restantes del crédito BID, y se contrató la evaluación final del crédito para el término del mismo.

El proceso de ejecución de la inversión por parte de los GORE's, fue acompañado por SUBDERE, mediante la realización de inducción a funcionarios y directivos y de asistencias técnicas a esas entidades. Entre las acciones desarrolladas se destacan las siguientes:

- Realización de un taller nacional, con la participación de las tres divisiones de los Gobiernos Regionales y los equipos de la Coordinación Regionales del Gasto Público, donde se abordaron las instrucciones generales para el proceso de inversión, el Presupuesto de inversión de los Gobiernos Regionales y glosas presupuestarias asociadas para el año 2014, el análisis de programación financiera y compromisos de arrastre para el año 2014. En materia de Coordinación del Gasto Público, se presentó la planificación para la elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones 2015 y el seguimiento del Programa Público de Inversiones en la Región (PROPIR) 2014.
- Asistencia técnica en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Araucanía, Aysén y Los Ríos. Asimismo, se desarrolló un programa de inducción a nuevos directivos y funcionarios en los Gobiernos Regionales de Coquimbo, Maule y Los Ríos para apoyar el proceso de ejecución presupuestaria 2014.
- Se trabajó con la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE), en materias de presupuestos de inversiones y glosas presupuestarias, en los encuentros convocados por esta institución, realizados en las ciudades de Arica y Ancud.
- Como apoyo al trabajo de asistencia técnica realizada a los gobiernos regionales y para enfrentar situaciones de contingencia en las regiones que presentaban un retraso en su ejecución presupuestaria, se elaboraron 15 informes de ejecución presupuestaria de los

presupuestos de inversiones de los gobiernos regionales, en base a la información de gasto extraída desde SIGFE.

La plataforma Chileindica, se encuentra implantada en los 15 gobiernos regionales, para las aplicaciones del ARI y PROPIR, y a través de ella los Servicios Públicos incorporan las iniciativas del ARI e informan mensualmente el avance del PROPIR.

En el marco de la preparación del proyecto de presupuesto 2015, se recibieron y evaluaron 15 Anteproyectos Regionales de Inversiones (ARI) elaborados por los gobiernos regionales, instrumentos utilizados como insumos para en las reuniones de las 15 reuniones de Comisiones Técnicas (Discusión Presupuestaria) con la participación de los 15 Gobiernos Regionales y de los representantes de los Ministerios y Servicios Públicos requeridos para esta instancia, coordinadas por SUBDERE en conjunto con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

En este mismo período se cumplió cabalmente con el proceso de implantación de SIGFE 2 en los Gobiernos Regionales. Para ello se realizaron dos talleres con la participación de los Gobiernos Regionales y se apoyó técnicamente a los gobiernos regionales en los procesos de creación de cuentas contables y en la incorporación de códigos BIP en los catálogos contables, como parte del proceso de configuración y coordinación sectorial con SIGFE.

En el ámbito municipal, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), finalizó el año con un presupuesto total de M\$130.071.000, incluyendo proyectos de arrastre de años anteriores, equivalentes a un 32,2% más respecto del presupuesto 2013, logrando un 96,9% de recursos transferidos, un 42% superior a la cifra del año anterior.

El año 2014, el PMU financió un total de 6.040 iniciativas: 1.166 de la línea Fondo de Infraestructura Educativa (FIE) que permitieron reparar los servicios de alimentación, servicios higiénicos, aulas e infraestructura en general de los establecimientos de educación municipal; 886 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; 425 de la línea tradicional; 3.563 de la línea de emergencia, incluyendo proyectos de arrastre, entre los cuales se destacan:

- La puesta en marcha del Plan Nacional de Veredas, que permitirá la construcción y reposición de más de 1.200 kilómetros de aceras en todo el país.
- Se financiaron 70 proyectos para recuperar los espacios públicos dañados en la zona norte, luego del terremoto que afectó a las regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá el 1 de abril pasado, y en la comuna de Valparaíso luego del incendio ocurrido en igual período.
- Además, el programa apoyó 18 iniciativas del Plan Quintero-Puchuncaví, permitiendo -entre otras cosas- la recuperación de espacios públicos y la generación de empleo en las comunas afectadas.

- Debido a la situación de sequía que afecta a la provincia de Petorca, el PMU financió 34 iniciativas que permitirán mejorar espacios públicos en las comuna de Petorca, La Ligua, Zapallar, Papudo y Cabildo.

Por su parte, el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), durante el año 2014 aprobó 606 iniciativas asociadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país. El Presupuesto del PMB para el año 2014 ascendió a más de M\$70.590.000 y entre los proyectos desarrollados se destacan:

- Plan de Abastos (para la Región de La Araucanía): Destinado a la construcción de soluciones de agua potable para 1.429 familias mapuche que viven en comunidades dispersas.
- Plan de Emergencia Hídrica: Dirigido a la elaboración de estudios y construcción de obras de agua potable. Esta iniciativa tiene por finalidad mitigar el impacto que ha provocado la escasez de agua en varias regiones del país.
- Adquisición de Terrenos: Su objetivo es comprar terrenos para uso habitacional, previamente priorizados por el MINVU. Con ese objetivo se invirtieron M\$15.586.000, fondos que permitieron adquirir 45 terrenos y entregar una solución habitacional a 6.715 familias.
- Donación Española: Corresponde a la construcción de proyectos que abordan temas de saneamiento sanitario, focalizados en la Región de La Araucanía. En el período 2014 se entregó solución sanitaria a 590 familias.

Durante el año 2014, el Programa de Inversión Desarrollo de Ciudades tuvo un gasto superior a los M\$8.370.000, ejecutando el préstamo a nueve municipalidades: Puente Alto, Peñalolén, Vitacura, Osorno, Lo Barnechea, Valdivia, El Bosque, Villa Alemana y Providencia.

Se diseñó e Implementó el Programa Nacional de Tenencia Responsables de Animales y Mascotas de Compañía, con el que se pretende intervenir a 650 mil perros y gatos, -hembras y machos- con y sin dueño, a lo largo del país hasta el año 2017. Este Programa aborda el tema de las mascotas desde una perspectiva multidimensional y contempla servicios públicos veterinarios, educación en tenencia responsable de mascotas, campañas comunicacionales y la elaboración de un diseño para la construcción de clínicas veterinarias públicas, entre otras iniciativas.

En relación con el producto estratégico “Diseño e implementación de planes destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto”, el Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC), durante el año 2014, tuvo un presupuesto superior a los M\$22.000.000 y logró una ejecución presupuestaria del 100%.

Por medio del FRC se trabajó en la reconstrucción de las ciudades afectadas por el terremoto y maremoto que afectó a la zona centro sur del país el 27 de febrero de 2010. En este contexto, se

apoyó y asesoró a los respectivos municipios en la formulación, ejecución y financiamiento de proyectos y obras de gran relevancia a través de su infraestructura pública, como por ejemplo: construcción y recuperación de edificios consistoriales y palacios, centros de salud familiar, cementerios, caletas de pescadores, etc.

Entre los 73 proyectos que llevó a cabo el FRC se destacan los siguientes edificios consistoriales:

- Terminados: Requínoa, La Estrella, Santa Cruz, Cauquenes, Rauco y Río claro.
- En ejecución: Palmilla, Til-Til y Pinto.
- Iniciaron obras: Rengo, Nancagua, Paredones, Pichilemu, Chépica, Tomé, Coronel, Constitución, Arauco y Los Ángeles

4. Desafíos para el año 2015

En el ámbito regional

Fortalecimiento de las Capacidades Regionales

- Diseñar propuesta de una nueva institucionalidad para la acreditación de los Gobiernos Regionales.
- Se implementará la cartera de proyectos regionales relacionados con el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales en el marco de la reforma de descentralización.
- Realización de Diplomados y Cursos de Capacitación para el fortalecimiento regional.
- En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, la red de expertos de la SUBDERE realizará seguimiento y asistencias técnicas a cada servicio (aproximadamente 150) para avanzar en forma gradual en el proceso de traspaso de competencias, que se mide a través del indicador de Descentralización
- Llevar adelante el compromiso presidencial sobre el Contrato Región en el marco de la reforma de descentralización. A través de esta iniciativa se propondrá el establecimiento de un modelo para promover inversiones regionales, a partir de acuerdos vinculantes multinivel público-privados. Para tal efecto, se elaborarán estudios con el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Participación Ciudadana y Articulación de Actores.

- Establecer criterios para selección de regiones para la creación de los Consejos de la Sociedad Civil.
- Colaboración en la identificación Actores Regionales/Territoriales, en los gobiernos que estén interesados.
- Establecer los marcos metodológicos e indicadores para composiciones e integración de los Consejos de la Sociedad Civil.
- Promover la creación y actualización de la normativa regional sobre participación ciudadana, así como compartir experiencia entre Gobiernos Regionales.

Desarrollo Productivo.

- Implementar segunda versión de Diplomado de Especialización en Innovación y Territorio, para lo cual se dispondrán de 100 cupos para directivos y profesionales de regiones, y consejeros participantes en comisiones sobre la temática.
- Complementar sistemas de información regional en apoyo al diseño de estrategias y políticas regionales, considerando como insumo el Observatorio Regional SUBDERE.
- Fortalecimiento de la plataforma del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, en el marco de un acuerdo de colaboración entre ambas instituciones.
- Se continuará el trabajo con la Agencia de Cooperación Internacional y la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología para el fortalecimiento de capacidades regionales en materia de innovación y productividad.
- Se apoyará proceso de transferencia de competencias y traspaso de servicios públicos en materia de fomento e innovación

Desarrollo Social y Humano.

- Apoyar la instalación de la División de Desarrollo Social y Humano en los Gobiernos Regionales.
- Apoyar la transferencia de competencias a la nueva División así como el mecanismo para el traspaso del servicio Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) a los Gobiernos Regionales.

Apoyo a la Descentralización Regional.

- Dentro de los objetivos para el año 2015 está el apoyar la implementación de la Agenda de Descentralización mediante el financiamiento y ejecución de proyectos en las siguientes líneas de trabajo, que se desarrollarán en el período 2015-2018:
- Inicio del proceso de elaboración de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, de manera de poder contar con un marco articulador nacional-regional de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial.
 - Fortalecimiento de capacidades regionales: Diseño y validación de sistema acreditación GOREs; Diseño de estrategias para atracción, inserción y retención de capital humano en regiones.
 - Descentralización, Traspaso de Competencias y Gobernabilidad Regional: Inicio de proceso de instalación de nuevas divisiones; institucionalización vínculo Universidades-Gobiernos Regionales.

- Planificación y Gestión Territorial: Política Nacional de OT; Propuesta para implementación de Contrato Región.
 - Fortalecimiento de la Institucionalidad de la SUBDERE: Fortalecimiento de capacidades de GORE's y unidades ejecutoras del Programa de Apoyo a la Descentralización Regional.
- Perfeccionar los procesos de seguimiento técnico y financiero de los proyectos financiados por el Programa de Apoyo a la Descentralización Regional en conjunto con los GORE's y las unidades ejecutoras.

Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES).

- Se pretende ampliar el programa de ICES a dos ciudades intermedias del país para el periodo 2015, con un aporte de US\$1.000.000, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Comenzar en el mes de marzo con la aplicación de la iniciativa en la nueva ciudad seleccionada; la conurbación La Serena - Coquimbo.
- Se espera finalizar, en el mes de abril, el Plan de Acción de Valdivia Sostenible, para luego comenzar con los proyectos de pre inversión.
- Definir, según estudios y el interés de las ciudades intermedias del país, la segunda ciudad en emplear la metodología de ICES en el año 2015.
- Realizar en conjunto con los especialistas del BID, un Taller de Capacitación de la metodología de ICES para los profesionales del GORE y de la Municipalidades de La Serena y Coquimbo, así como otros actores involucrados en la ejecución de programa.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional

- Apoyar al equipo de Programas y Territorios Especiales además de las regiones extremas, en la implementación del nuevo programa de inversión de los gobiernos regionales, denominado Programas de Convergencia aprobado por un monto de M\$ 94.998.759.
- Mejorar los ya altos niveles de eficiencia en materias de gestión de inversiones, considerando que el nuevo marco de inversión que presentan los Gobiernos Regionales para este año, alcanza la cifra histórica de M\$ 1.132.309.150.
- Para enfrentar el posible aumento del desempleo en el país, se instruyó a los Intendentes que el 31 de enero del presente ejercicio, se debían tener asignados el 100% de sus presupuestos vigentes, en el subtítulo 31 (intensivo en contratación de mano de obra). Esto se logró y durante el 2015 se monitoreará la ejecución de estos proyectos.

Coordinación del Gasto Público / Chile Indica

- Satisfacer las demandas por mejoras en los módulos existentes en la plataforma y la creación de nuevas funcionalidades, orientadas a optimizar la gestión de los gobiernos regionales.
- Unificar la plataforma para gestionar los nuevos módulos, para atender con mayor eficacia los requerimientos de los Gobiernos Regionales.
- Interoperabilidad con el Banco Integrado de Proyectos 2 (BIP2), gestionar con el Sistema de Gestión Financiera del Estado 2 (SIGFE2) y Mercado Público la alternativa de interoperación entre estos sistemas.

Puesta en Valor del Patrimonio

- Debido a que concluyó el periodo del crédito BID, se modificará la Guía Operativa del programa para adaptarla a las nuevas líneas de inversión en patrimonio que han sido incluidas en las glosas de la Ley de Presupuestos.
- Traspasar a los gobiernos regionales la competencia respecto a la validación de Modelos de Gestión, que actualmente es realizada por SUBDERE.
- Concluir la consultoría de evaluación final del programa y a partir de sus resultados, proponer la implementación de medidas para mejorar la ejecución del programa.
- Durante el año 2015, se espera finalizar obras de restauración en 13 inmuebles y diseños en 19 inmuebles. Dentro de los cuales se puede mencionar: habilitación Edificio Pulpería Salitrera Santiago Humberstone, Región de Tarapacá; habilitación Museo Comunal de María Elena, Región de Antofagasta; restauración Iglesia y Monasterio del Buen Pastor de San Felipe, Región de Valparaíso; restauración Catedral Metropolitana de Santiago; restauración Castillo de Niebla Valdivia, Región de Los Ríos.

Energización.

- Durante el año 2015 se tiene planificado realizar estudios de factibilidad de cableado submarino para islas interiores del archipiélago de Chiloé
- Iniciar las obras de del proyecto de Electrificación Rural para Camarones de Arica Parinacota.
- Realización de un catastro de las instalaciones interiores de las viviendas de la comuna de Isla de Pascua, con el fin de presentar un proyecto de normalización de instalaciones eléctricas interiores en la isla.

Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.

- Presentar la metodología Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) como un instrumento del Gobierno Regional para apoyar la ejecución de las Políticas Regionales Productivas Rurales definidas en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo del Gobierno Regional y de sus planes de ordenamiento territorial en el sector rural.
- Apoyar con la provisión Programa de Infraestructura Rural y recursos priorizados, a través del Fondo de Apoyo Regional por los Gobiernos Regionales, la ejecución de 25 iniciativas de Infraestructura y 5 de Fomento Productivo, y con ello alcanzar un 100% de gasto en lo distribuido. Además, avanzar con los Gobiernos Regionales de Valparaíso y Metropolitano en el término de sus primeros PMDT.

Residuos Sólidos.

- Se incorporan a la guía operativa del programa, planes de minimización.
- Coordinación directa con los Gobiernos Regionales para implementar planes de acción con respecto a manejo y cierre de micro basurales.
- Se trabajará en la actualización del Catastro de Sitios de Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Saneamiento Sanitario.

- Desde la provisión se distribuirán M\$4.000.000 para apoyar la concreción de 8 proyectos en las regiones de Antofagasta (San Pedro de Atacama), Coquimbo(Ovalle y Salamanca), Valparaíso (Llay-Llay), Biobío (Tomé), La Araucanía (Collipulli) y Los Lagos (Chonchi y Curaco de Vélez), cuyo valor asciende a un monto total de M\$14.506.000.
- Durante el segundo trimestre se entregarán las Estadística a Nivel Comunal y Regional del Déficit de Saneamiento Sanitario en los Sectores Urbano y Rural del País.

Territorios y Planes Especiales

- Se hará gestión y seguimiento de los Planes de Desarrollo de Zonas Extremas con el objetivo de asegurar la oportuna ejecución de la cartera de proyectos y programas, de acuerdo a programación establecida.
- Se asesorará a los Gobiernos Regionales de zonas extremas para que generen acounntability ciudadano de la implementación de los planes.
- Se desarrollará Feria de Las Regiones.

- Se colaborará en la elaboración de la propuesta de Estatuto Especial de Gobierno y Administración para Isla de Pascua. Además, se apoyará la consulta para el proyecto de Ley de Migración.
- Gestión y Seguimiento del Plan de Desarrollo de Isla de Pascua.
- Apoyo a los Gobiernos Regionales en el relato comunicacional y estratégico de los Planes Regionales de Gobierno, en doce regiones del país.
- Seguimiento de los Planes Regionales de Gobierno, con especial atención en sus proyectos emblemáticos.

En el ámbito municipal

Proceso de Modernización Municipal

- Estudiar y proponer iniciativas para avanzar en el proceso de Modernización del Sistema Municipal en Chile, a través del “Comité Técnico Asesor para la Modernización Municipal”, instancia actualmente en formación con integrantes de diversos sectores.

Recaudación Fondo Común Municipal

- Para el año 2015 se estima un monto preliminar del Fondo Común Municipal de más de M\$950.000.000, además de un aporte extraordinario de M\$12.000.000.

Programa de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal

- Este Programa distribuirá M\$15.458.000 a las municipalidades, de acuerdo a los indicadores que sanciona su Reglamento. Dichos recursos pueden ser destinados a iniciativas de inversión, adquisición de activos no financieros y transferencias de capital para el Programa de Pavimentos participativos del MINVU.

Compensaciones por exenciones de diversos tributos

- Se gestionará la distribución de M\$ 41.509.000 entre todos los municipios por concepto de Compensación de Predios Exentos. Adicionalmente, se distribuirán M\$15.691.000 para ser entregados entre las Municipalidades que tienen externalizado el servicio de aseo comunal. Dichas Municipalidades transferirán los citados recursos a las empresas proveedoras del servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, los que serán destinados por éstas exclusivamente a sus trabajadores.

Sistema de Becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

- Durante el primer semestre de 2015 se encontrará funcionando el Sistema de Becas que administrará el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales. El objetivo del Fondo de Becas para el periodo presidencial 2014-2018 es entregar becas al 10% de los funcionarios que cumplen con los requisitos mínimos de postulación, los que ascenderían a un total de 1.868. Con el total de las 253 becas que se otorgarán en 2015, se logrará financiar el 1,4% del total de la población potencial de funcionarios que pueden acceder al Fondo.

Programa de Mejoramiento Progresivo de la Calidad y Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Municipales

- Transferirá M\$1.527.000 para la implementación de Planes de Mejora en 60 municipios de los Programas Gestión de Calidad de los Servicios Municipales y Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal, con vistas a continuar la instalación de una cultura de mejoramiento continuo de su gestión y resultados.

Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

- El presupuesto del programa, para el año 2015 ascenderá a M\$ 23.734.000, para financiar proyectos de arrastre y proyectos nuevos, enfocándose sustancialmente en el sector rural, a temas relacionados con escasez hídrica.

Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

- El presupuesto inicial 2015 del programa asciende a M\$61.201.000, que contempla M\$13.302.000 para nuevas iniciativas, enfocándose principalmente en el empleo, para ello se continuará con el Plan Veredas y se incorporarán diferentes tipos de proyectos altamente intensivos en mano de obra.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.201, que crea la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuyo artículo 12, encarga al Ministerio del Interior materias vinculadas con la modernización y reforma administrativa.

Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior.

Decreto con Fuerza de Ley N°1-18.359, del año 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley N°19.602, que introdujo modificaciones a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.602, de 1999, del Ministerio del Interior, que establece Planta de Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

| | |
|---|--|
| 1 | Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna (PMU) |
| 2 | Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) |
| 3 | Fondo Recuperación de Ciudades |
| 4 | Compensación de Predios Exentos |
| 5 | Fortalecimiento Gestión Municipal (Academia de Capacitación Municipal y Regional) |
| 6 | Préstamos a Municipios |
| 7 | Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, mediante la elaboración de propuestas de ley para que los Gobiernos subnacionales puedan administrar efectivamente el territorio bajo su propio proceso de toma de decisiones. |
| 2 | Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y municipalidades, a través del apoyo a la |

| | |
|---|---|
| | implementación de procesos de mejoramiento continuo, de la capacitación de su recurso humano y la provisión de información relativa a sus procesos y resultados para que entreguen un mejor servicio a sus usuarios. |
| 3 | Dotar a Gobiernos Regionales y Municipalidades de recursos financieros a través de fondos y programas para inversión en infraestructura y equipamiento, que respondan a sus necesidades territoriales. |
| 4 | Gestionar un plan de reconstrucción coordinando a los gobiernos subnacionales y a los diferentes sectores para la recuperación de infraestructura pública, productiva y patrimonial, de las principales áreas afectadas por el terremoto. |

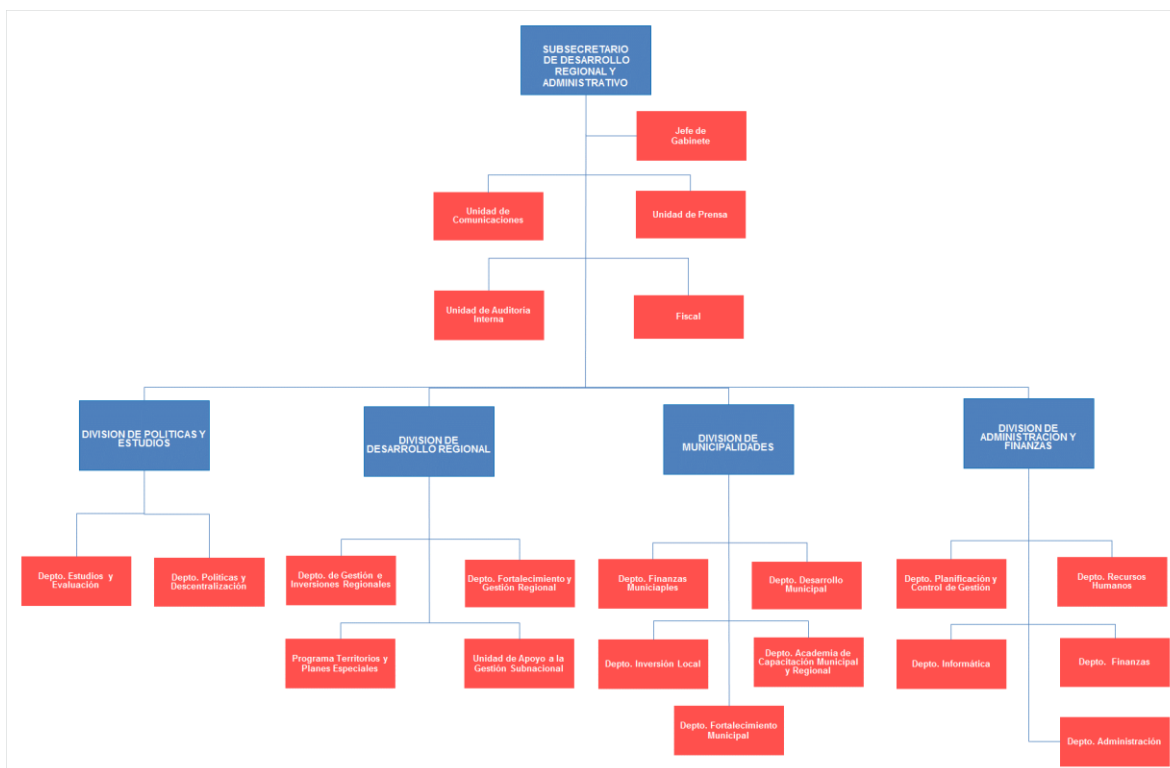
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1 | Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización. | 1 |
| 2 | Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales. | 2 |
| 3 | Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. | 3 |
| 4 | Diseño e implementación de planes destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto. | 4 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|---------------------------------------|
| 1 | Gobiernos Regionales. |
| 2 | Municipalidades |
| 3 | Servicios Públicos |
| 4 | Asociación Chilena de Municipalidades |
| 5 | Asociación de Empleados Municipales |
| 6 | Asociaciones de Municipalidades |
| 7 | Asociación de Consejeros Regionales |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



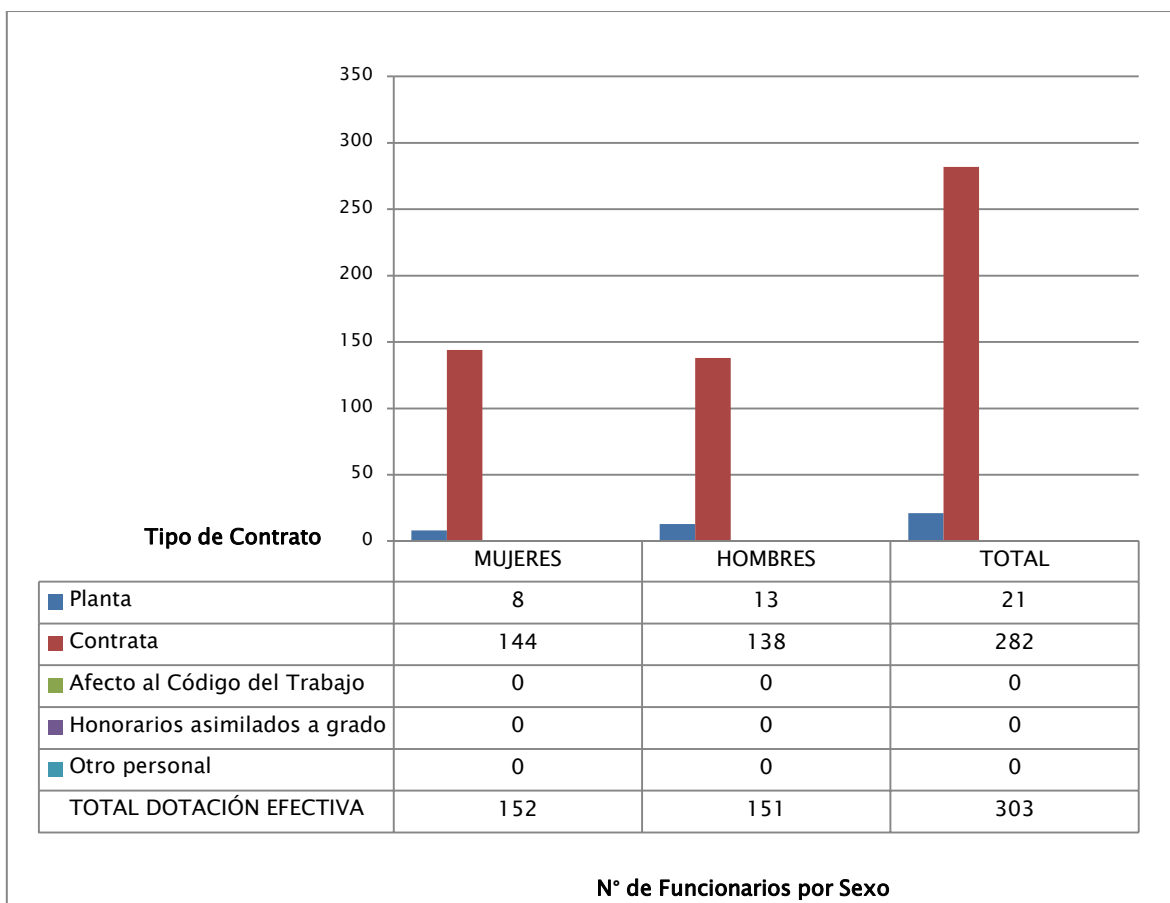
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|---|------------------------------|
| Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo | Ricardo Cifuentes Lillo |
| Jefe División Desarrollo Regional | Natalia Piergentili Domenech |
| Jefe División Políticas | Juan Cavada Artigues |
| Jefe División Municipalidades | Nemesio Arancibia Torres |
| Jefe División Administración y Finanzas | Nicolás Farrán Figueroa |

Anexo 2: Recursos Humanos

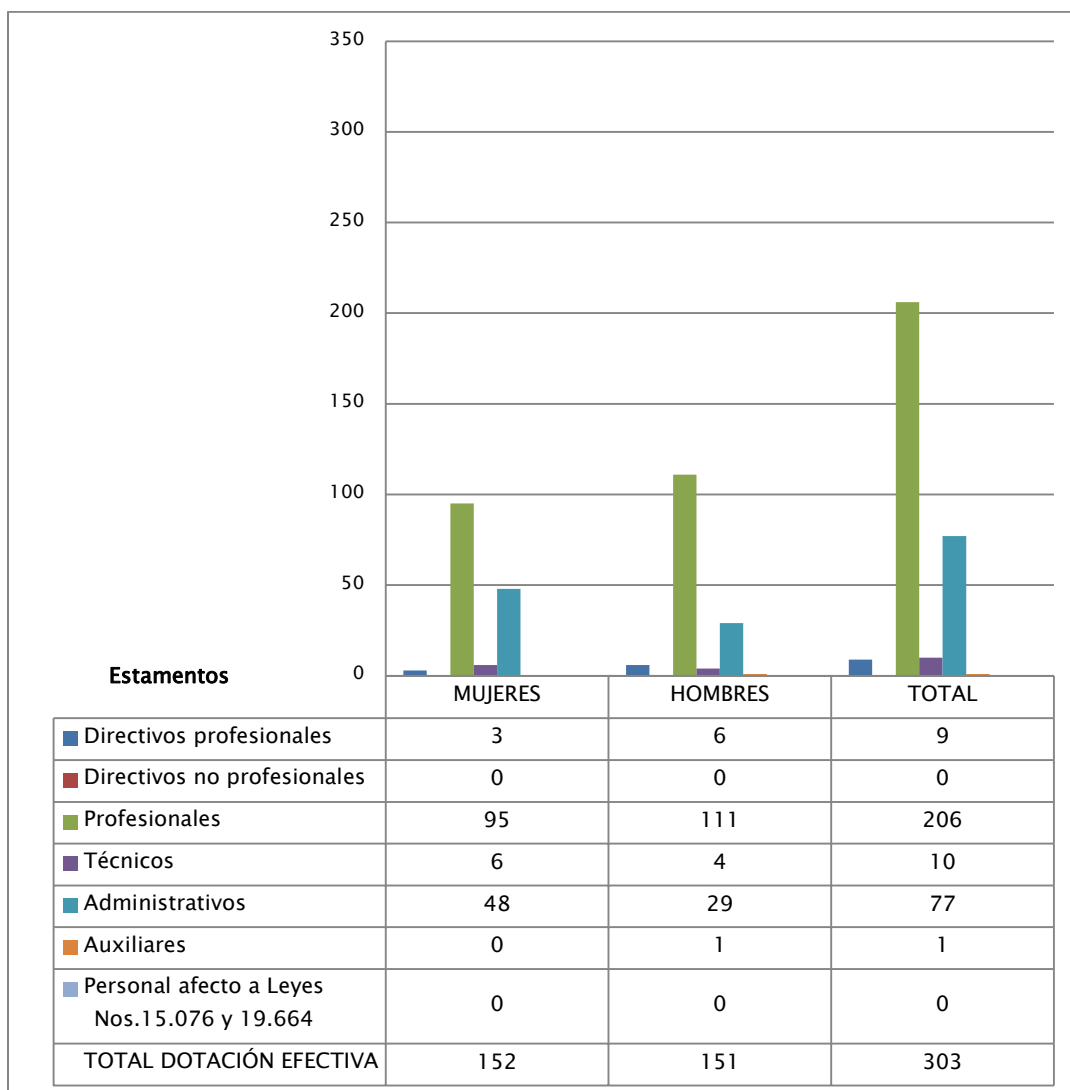
a) Dotación de Personal.

- Dotación Efectiva año 2014¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

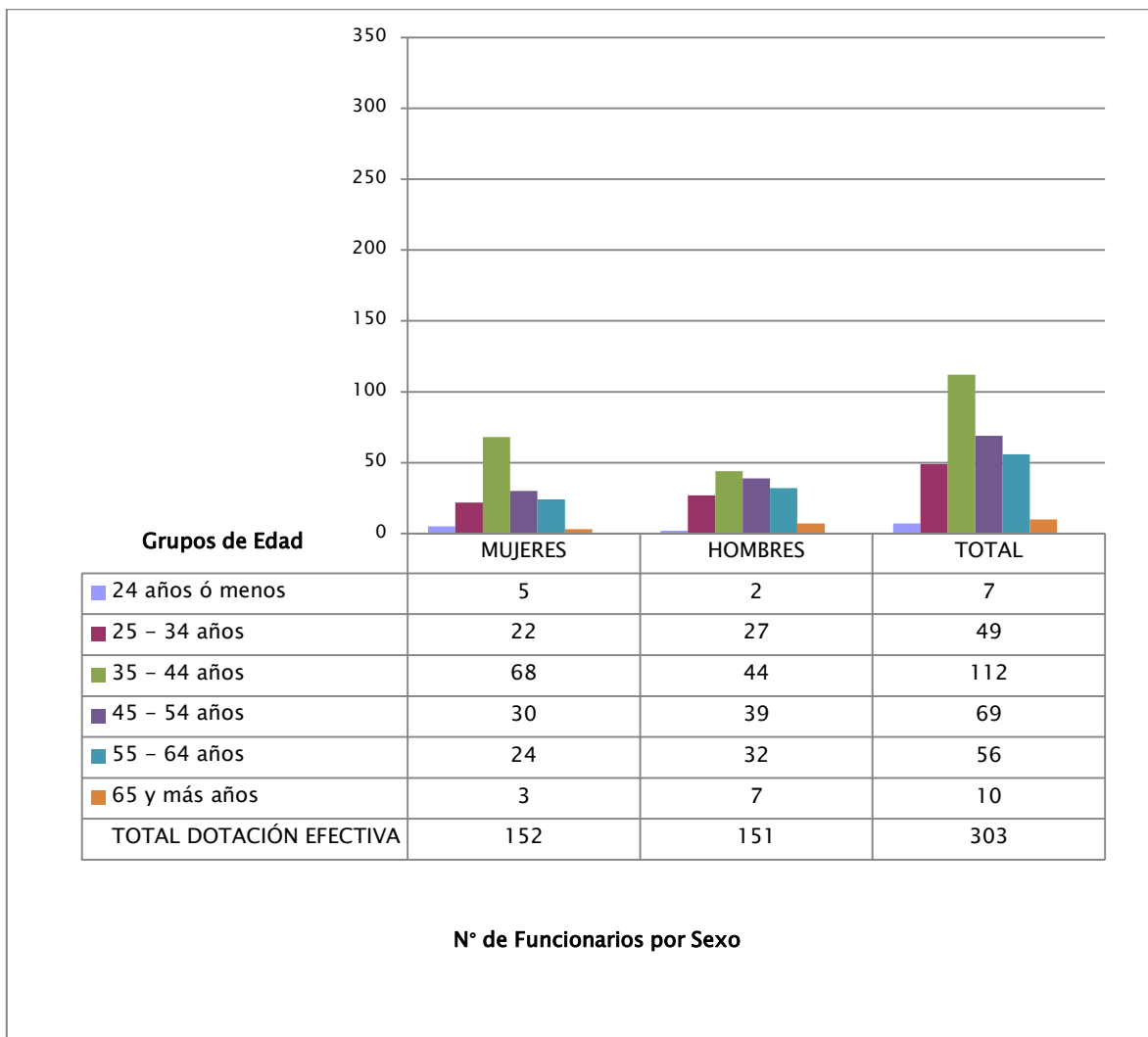


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

-Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)

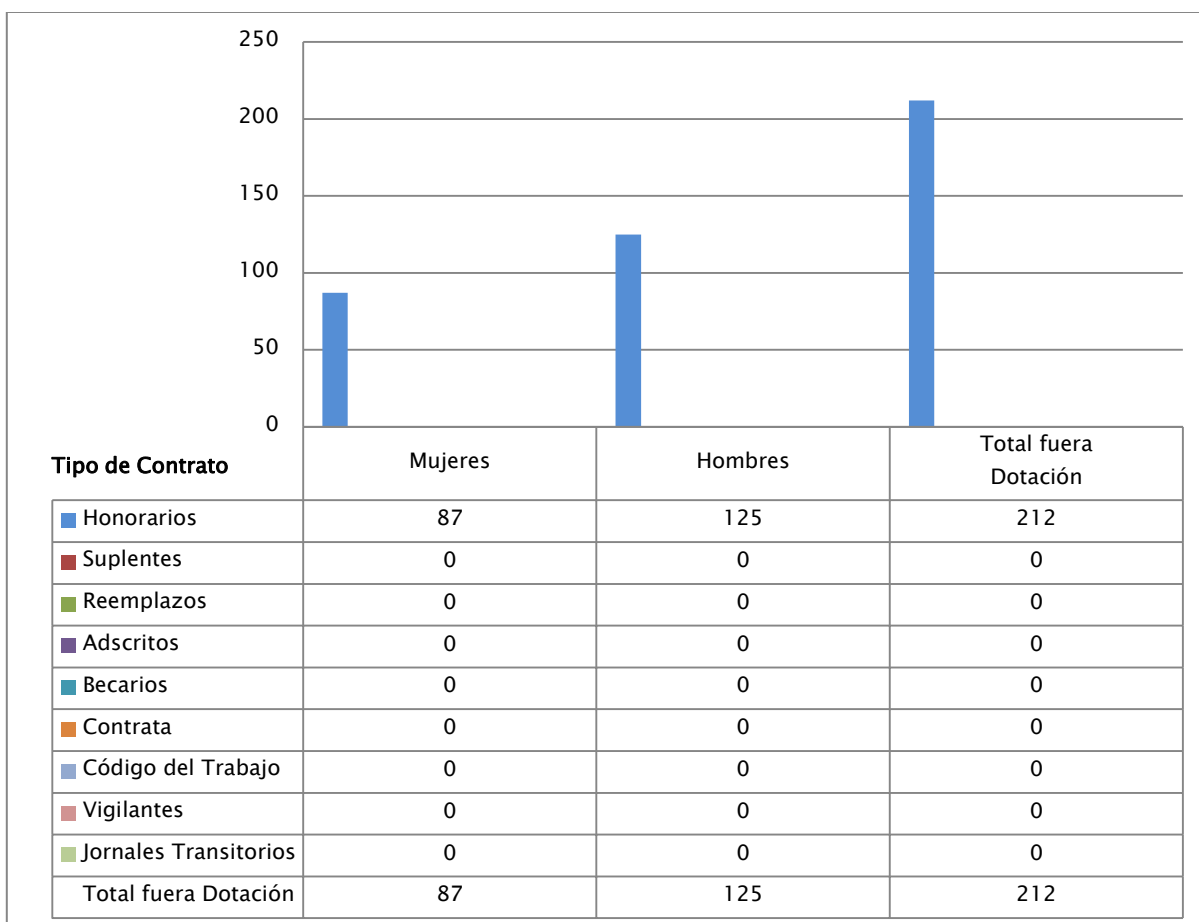


- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



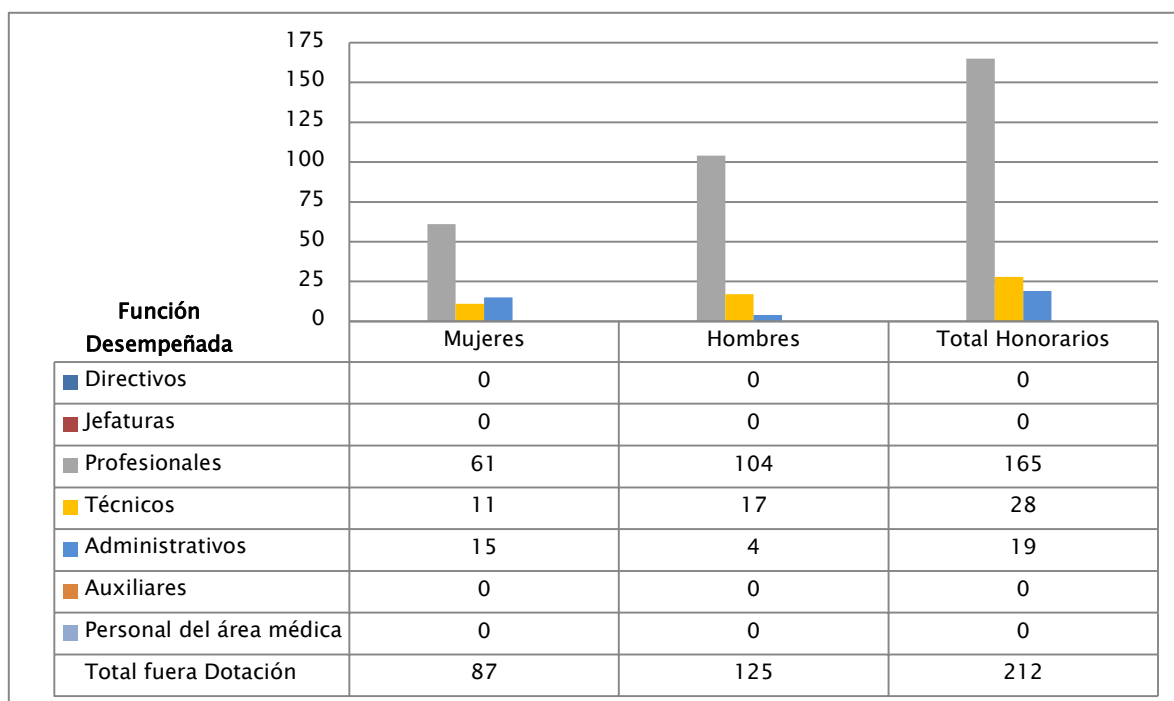
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

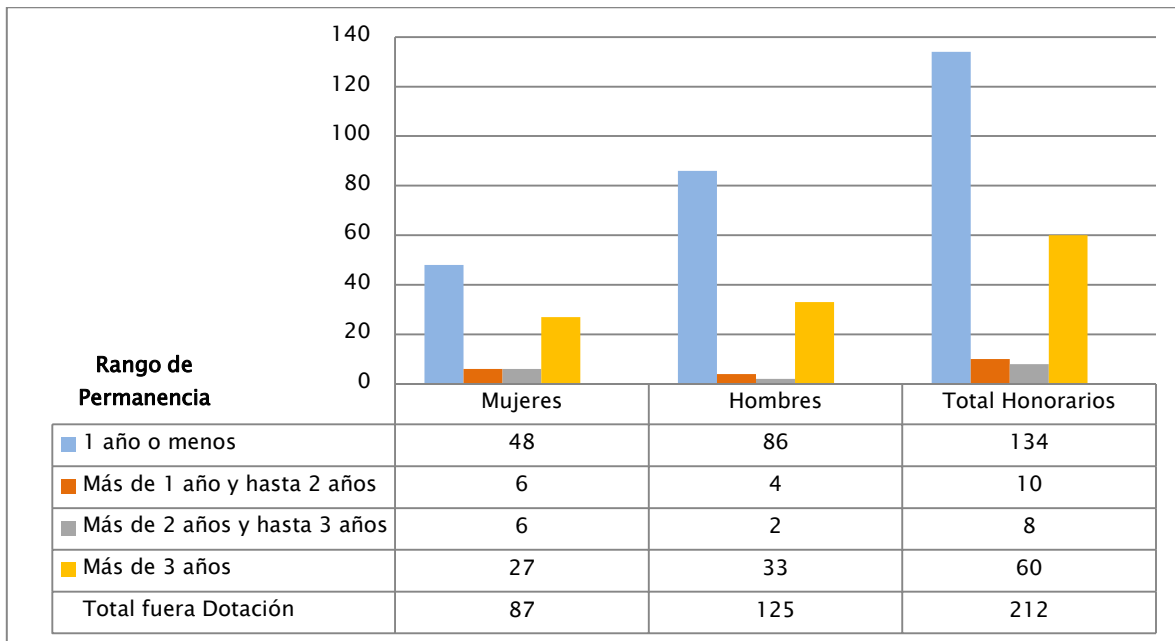


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

-Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



-Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | | |
|--|---|-------------------------|-------|---------------------|-------------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
| | | 2013 | 2014 | | |
| 1. Reclutamiento y Selección | | | | | |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶ | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 0.0 | 0.0 | - | Neutro |
| 1.2 Efectividad de la selección | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | 0.0 | 0.0 | - | Neutro |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 6.10 | 20.8 | - | Neutro(*) |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0.32 | 0.0 | - | Neutro |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0.0 | 0.0 | - | Neutro |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0.0 | 0.66 | - | Neutro |
| ○ otros retiros voluntarios | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 5.46 | 14.85 | 36.76 | Descendente |
| • Otros | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0.32 | 5.94 | 5.38 | Descendente |

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|--|--|-------------------------|-------|---------------------|-------------|
| | | 2013 | 2014 | | |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$ | 1.05 | 0.85 | - | Neutro (*) |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 14.28 | 9.52 | 66.66 | Ascendente |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$ | 8.27 | 42.9 | 518.7 | Ascendente |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 69.13 | 83.82 | 121.2 | Ascendente |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$ | 1.304 | 2.540 | 194.7 | Ascendente |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷ | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$ | 28.12 | 20 | 71.12 | Ascendente |
| 4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$ | 0.0 | 0.0 | - | Neutro |
| 5. Días No Trabajados | | | | | |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$ | 0.81 | 0.81 | 100 | Descendente |

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|--|---|-------------------------|-------|---------------------|-------------|
| | | 2013 | 2014 | | |
| • Licencias médicas de otro tipo ⁹ | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 0.49 | 0.33 | 148.48 | Descendente |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 0.06 | 0.13 | 46.15 | Descendente |
| 6. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$ | 6.79 | 7.62 | 89.11 | Descendente |
| 7. Evaluación del Desempeño¹⁰ | | | | | |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$ | 99.6 | 99.59 | 99.98 | Ascendente |
| | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$ | 0.4 | 0.41 | 97.56 | Descendente |
| | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$ | 0.0 | 0.0 | - | Neutro |
| | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$ | 0.0 | 0.0 | - | Neutro |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. | SI | SI | | |
| 8. Política de Gestión de Personas | | | | | |
| Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | SI | SI | | |

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|--|--|-------------------------|-------|---------------------|--------|
| | | 2013 | 2014 | | |
| 9. Regularización de Honorarios | | | | | |
| 9.1 Representación en el ingreso a la contrata | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | - | 2.04 | - | Neutro |
| 9.2 Efectividad proceso regularización | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | - | 16.32 | - | Neutro |
| 9.3 Índice honorarios regularizables | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | - | 67.34 | - | Neutro |

(*) Este indicador no afecta a la gestión de la institución en cuanto su variación se registre en un rango determinado por la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera, Programa 01.

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014 | | | |
| Denominación | Monto Año 2013 M\$ ¹³ | Monto Año 2014 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 373.941.556 | 51.609.386 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 2.699.607 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 549.082 | 177.486 | |
| APORTE FISCAL | 253.877.111 | 48.639.493 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 5.291 | | |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 118.726.319 | 92.800 | |
| ENDEUDAMIENTO | 783.753 | | |
| GASTOS | 380.425.823 | 51.573.604 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 10.667.152 | 11.207.012 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.135.886 | 3.655.822 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.259.401 | 1.474.495 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 4.739 | | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 412.797 | 712.828 | |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 36.090 | 19.488 | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 336.251.231 | 8.419 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 22.658.527 | 34.495.540 | |
| RESULTADO | -6.484.267 | 35.782 | |

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

a) Resultados de la Gestión Financiera, Programa 02.

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014 | | | |
| Denominación | Monto Año 2013 | Monto Año 2014 | Notas |
| | M\$¹⁴ | M\$ | |
| INGRESOS | 3.762.938 | 5.551.712 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 52.000 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 13.237 | 14.445 | |
| APORTE FISCAL | 3.749.701 | 5.485.267 | |
| GASTOS | 6.062.460 | 6.788.424 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.957.900 | 4.815.451 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 386.911 | 667.303 | |
| RESULTADO | -2.299.522 | -1.236.712 | |

a) Resultados de la Gestión Financiera, Programa 03.

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014 | | | |
| Denominación | Monto Año 2013 | Monto Año 2014 | Notas |
| | M\$¹⁵ | M\$ | |
| INGRESOS | 210.250.165 | 226.705.470 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 208.562 | 391.637 | |
| APORTE FISCAL | 210.041.603 | 174.351.770 | |
| TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL | | 51.962.063 | |
| GASTOS | 196.930.054 | 287.138.724 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 44.707.152 | 56.347.976 | |
| PRÉSTAMOS | 9.101.856 | 8.370.272 | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 137.240.019 | 22.129.173 | |
| SERVICIOS DE LA DEUDA | 5.881.027 | 291.303 | |
| RESULTADO | 13.320.111 | -60.433.254 | |

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

a) Resultados de la Gestión Financiera, Programa 05.

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014 | | | |
| Denominación | Monto Año 2013 | Monto Año 2014 | Notas |
| | M\$¹⁶ | M\$ | |
| INGRESOS | | 419.442.884 | |
| APORTE FISCAL | | 84.280.964 | |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | | 320.740.041 | |
| ENDEUDAMIENTO | | 14.321.879 | |
| GASTOS | | 416.571.530 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 10.638.038 | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 405.933.492 | |
| RESULTADO | | 2.871.354 | |

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014, Programa 01.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$) | Presupuesto Final ¹⁸ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ¹⁹ (M\$) | Notas ²⁰ |
|-------|------|-------|--|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| | | | INGRESOS | 54.341.906 | 53.414.026 | 51.609.386 | 1.804.640 | |
| 05 | 02 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central | | 2.785.760 2.689.008 | 2.699.607 2.613.281 | 86.153 75.727 | |
| | | 112 | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05 | | 2.613.281 | 2.613.281 | | |
| | | 113 | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 03 | | 75.727 | | 75.727 | |
| | 07 | | De Organismos Internacionales | | 96.752 | 86.326 | 10.426 | |
| | | 002 | De Banco Interamericano de Desarrollo (BID) | | 96.752 | | 96.752 | |
| | | 999 | Otros. | | | 86.326 | -86.326 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 42.010 | 42.010 | 177.486 | -135.476 | |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 41.000 | 41.000 | 118.119 | -77.119 | |
| | 02 | | Multas y Sanciones Pecuniarias | | | 27.638 | -27.638 | |
| | 99 | | Otros | 1.010 | 1.010 | 31.729 | -30.719 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 54.299.896 | 50.481.456 | 48.639.493 | 1.841.963 | |
| | 01 | | Libre | 18.090.085 | 14.271.645 | 14.271.645 | | |
| | 03 | | Servicio de la Deuda Externa | 36.209.811 | 36.209.811 | 34.367.848 | 1.841.963 | |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 12.000 | | 12.000 | |
| | 03 | | Vehículos | | 12.000 | | 12.000 | |
| 13 | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | | 92.800 | 92.800 | | |
| | 02 | | Del Gobierno Central | | 92.800 | 92.800 | | |
| | | 113 | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05 | | 92.800 | 92.800 | | |
| | | | GASTOS | 54.341.906 | 56.609.611 | 51.573.604 | 5.036.007 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 9.882.853 | 11.356.924 | 11.207.012 | 149.912 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.675.175 | 4.417.816 | 3.655.822 | 761.994 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 895.528 | 1.752.438 | 1.474.495 | 277.943 | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | 205.279 | 787.937 | 787.937 | | |
| | | 005 | A la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos | 205.279 | 787.937 | 787.937 | | |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | 690.249 | 868.961 | 606.414 | 262.547 | |
| | | 024 | Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal | 10 | 228.332 | 51.672 | 176.660 | |
| | | 112 | Oficina Fondo Recuperación de Ciudades | 485.488 | 410.996 | 353.820 | 57.176 | |
| | | 399 | Oficina Crédito de Apoyo a la Gestión | 149.301 | 152.838 | 150.001 | 2.837 | |

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

| | | | | | | | |
|----|-----|---|------------|-------------------|---------------|-------------------|--|
| | | Subnacional | | | | | |
| | 405 | Oficina Crédito Puesta en Valor del Patrimonio | 55.450 | 56.795 | 46.921 | 9.874 | |
| | 408 | Programa de Buenas Prácticas para el Desarrollo de los Territorios | | 20.000 | 4.000 | 16.000 | |
| | 07 | A Organismos Internacionales | | 95.540 | 80.144 | 15.396 | |
| | 001 | A Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico | | 61.131 | 45.735 | 15.396 | |
| | 002 | A Comisión Económica Para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas | | 34.409 | 34.409 | | |
| 29 | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 489.559 | 876.063 | 712.828 | 163.235 | |
| | 03 | Vehículos | | 121.473 | 118.705 | 2.768 | |
| | 04 | Mobiliario y Otros | 33.269 | 33.269 | 33.016 | 253 | |
| | 05 | Máquinas y Equipos | | 21.781 | 19.802 | 1.979 | |
| | 06 | Equipos Informáticos | 251.835 | 243.285 | 241.700 | 1.585 | |
| | 07 | Programas Informáticos | 204.455 | 456.255 | 299.605 | 156.650 | |
| 31 | | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | | 19.488 | 19.488 | | |
| | 02 | Proyectos | | 19.488 | 19.488 | | |
| 33 | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 4.187.980 | 1.846.399 | 8.419 | 1.837.980 | |
| | 02 | Al Gobierno Central | 4.187.980 | 1.837.980 | | 1.837.980 | |
| | 016 | Al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes | 4.187.980 | 1.837.980 | | 1.837.980 | |
| | 03 | A Otras Entidades Públicas | | 8.419 | 8.419 | | |
| | 500 | Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso | | 8.419 | 8.419 | | |
| 34 | | SERVICIO DE LA DEUDA | 36.210.811 | 36.340.483 | 34.495.540 | 1.844.943 | |
| | 02 | Amortización Deuda Externa | 30.120.051 | 29.401.890 | 27.567.967 | 1.833.923 | |
| | 04 | Intereses Deuda Externa | 6.089.760 | 6.807.921 | 6.799.881 | 8.040 | |
| | 07 | Deuda Flotante | 1.000 | 130.672 | 127.692 | 2.980 | |
| | | RESULTADO | | -3.195.585 | 35.782 | -3.231.367 | |

b) Comportamiento Presupuestario año 2014, Programa 02.

| Cuadro 3 | | | | | | | | Notas ²⁴ |
|--|------|-------|--|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014 | | | | | | | | |
| Subt | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ²¹ (M\$) | Presupuesto Final ²² (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ²³ (M\$) | |
| | | | INGRESOS | 6.730.917 | 5.710.057 | 5.551.712 | 158.345 | |
| 05 | 02 | 112 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central | | 52.000 | 52.000 | | |
| | | | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05 | | 52.000 | 52.000 | | |
| 08 | 99 | | OTROS INGRESOS CORRIENTES Otros | | | 14.445 | -14.445 | |
| 09 | 01 | | APORTE FISCAL Libre | 6.730.917 6.730.917 | 5.658.057 5.658.057 | 5.485.267 5.485.267 | 172.790 172.790 | |
| | | | GASTOS | 6.731.917 | 7.647.528 | 6.788.424 | 859.104 | |
| 24 | 03 | 026 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas Programa Academia Capacitación Municipal y Regional | 5.601.478 5.601.478 3.252.702 | 5.673.478 5.673.478 2.854.702 | 4.815.451 4.815.451 2.293.683 | 858.027 858.027 561.019 | |
| | | 029 | Municipalidades | 847.318 | 1.117.318 | 936.989 | 180.329 | |
| | | 031 | Programa de Apoyo a la Acreditación de Calidad de Servicios Municipales | 218.144 | 218.144 | 189.037 | 29.107 | |
| | | 032 | Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal | 1.283.314 | 1.483.314 | 1.395.742 | 87.572 | |
| 33 | 03 | 016 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A Otras Entidades Públicas Municipalidades - Sistema Información Financiera Municipal | 1.129.439 1.129.439 1.129.439 | 1.306.649 1.306.649 1.306.649 | 1.305.670 1.305.670 1.305.670 | 979 979 979 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.000 | 667.401 | 667.303 | 98 | |
| | | | RESULTADO | -1.000 | -1.937.471 | -1.236.712 | -700.759 | |

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014, Programa 03.

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|---|------|-------|--|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014 | | | | | | | | |
| Subt | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ²⁵ (M\$) | Presupuesto Final ²⁶ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ²⁷ (M\$) | Notas ²⁸ |
| | | | INGRESOS | 121.393.831 | 227.119.061 | 226.705.470 | 413.591 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | | | 391.637 | -391.637 | |
| | 99 | | Otros | | | 391.637 | -391.637 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 121.393.831 | 174.351.770 | 174.351.770 | | |
| | 01 | | Libre | 121.393.831 | 174.351.770 | 174.351.770 | | |
| 13 | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | | 52.767.291 | 51.962.063 | 805.228 | |
| | 02 | | Del Gobierno Central | | 51.962.063 | 51.962.063 | | |
| | | 113 | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05 | | 44.608.169 | 44.608.169 | | |
| | | 114 | Gobierno Regional del Bio Bio - Programa 02 | | 1.500.000 | 1.500.000 | | |
| | | 115 | Gobierno Regional Región IX Araucanía - Programa 02 | | 5.853.894 | 5.853.894 | | |
| | 06 | | De Gobiernos Extranjeros | | 805.228 | | 805.228 | |
| | | 001 | Del Gobierno Español - Instituto de Crédito Oficial de España | | 805.228 | | 805.228 | |
| | | | GASTOS | 121.394.831 | 298.375.701 | 287.138.724 | 11.236.977 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 55.533.907 | 56.424.310 | 56.347.976 | 76.334 | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | | 75.727 | | 75.727 | |
| | | 016 | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 01 | | 75.727 | | 75.727 | |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | 55.533.907 | 56.348.583 | 56.347.976 | 607 | |
| | | 403 | Municipalidades (Compensación por Predios Exentos) | 55.533.907 | 55.533.907 | 55.533.907 | | |
| | | 406 | Municipalidades (Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía) | | 814.676 | 814.069 | 607 | |
| 32 | | | PRÉSTAMOS | 20.609.204 | 14.109.204 | 8.370.272 | 5.738.932 | |
| | 04 | | De Fomento | 20.609.204 | 14.109.204 | 8.370.272 | 5.738.932 | |
| | | 002 | Municipalidades | 20.609.204 | 14.109.204 | 8.370.272 | 5.738.932 | |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 45.250.720 | 226.179.115 | 222.129.173 | 4.049.942 | |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | 45.250.720 | 226.179.115 | 222.129.173 | 4.049.942 | |
| | | 005 | Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal) | 14.715.027 | 130.071.730 | 126.054.699 | 4.017.031 | |
| | | 006 | Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios) | 10.910.731 | 70.590.224 | 70.577.795 | 12.429 | |
| | | 100 | Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades) | 17.106.698 | 22.998.897 | 22.978.415 | 20.482 | |
| | | 110 | Municipalidades (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal) | 2.518.264 | 2.518.264 | 2.518.264 | | |

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

28 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

| | | | | | |
|----|----------------------|---------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.000 | 1.663.072 | 291.303 | 1.371.769 |
| | RESULTADO | -1.000 | -71.256.640 | -60.433.254 | -10.823.386 |

b) Comportamiento Presupuestario año 2014, Programa 05.

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|---|------|-------|---|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014 | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ²⁹ (M\$) | Presupuesto Final ³⁰ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ³¹ (M\$) | Notas ³² |
| | | | INGRESOS | 410.806.025 | 418.860.598 | 419.442.884 | -582.286 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 127.036.252 | 84.778.237 | 84.380.964 | 397.273 | |
| | 01 | | Libre | 127.036.252 | 84.778.237 | 84.380.964 | 397.273 | |
| 13 | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 270.427.453 | 320.740.041 | 320.740.041 | | |
| | 02 | | Del Gobierno Central | 270.427.453 | 320.740.041 | 320.740.041 | | |
| | | 006 | Subsecretaría de Educación | 82.728.814 | 103.375.225 | 103.375.225 | | |
| | | 080 | Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR) | 187.698.639 | 217.364.816 | 217.364.816 | | |
| 14 | | | ENDEUDAMIENTO | 13.342.320 | 13.342.320 | 14.321.879 | -979.559 | |
| | | | GASTOS | 410.806.025 | 417.233.882 | 416.571.530 | 662.352 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 10.638.038 | 10.638.038 | | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | | 10.638.038 | 10.638.038 | | |
| | | 010 | Programa Inversión Regional Región X | | 332.897 | 332.897 | | |
| | | 016 | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 01 | | 2.613.281 | 2.613.281 | | |
| | | 017 | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 02 | | 52.000 | 52.000 | | |
| | | 018 | Subsecretaría del Interior - Programa 01 | | 3.832.720 | 3.832.720 | | |
| | | 101 | Programa Gastos de Funcionamiento Región I | | 243.337 | 243.337 | | |
| | | 102 | Programa Gastos de Funcionamiento Región II | | 186.230 | 186.230 | | |
| | | 103 | Programa Gastos de Funcionamiento Región III | | 167.629 | 167.629 | | |
| | | 104 | Programa Gastos de Funcionamiento Región IV | | 261.164 | 261.164 | | |
| | | 105 | Programa Gastos de Funcionamiento Región V | | 271.631 | 271.631 | | |
| | | 106 | Programa Gastos de Funcionamiento Región VI | | 203.821 | 203.821 | | |
| | | 107 | Programa Gastos de Funcionamiento Región VII | | 208.170 | 208.170 | | |
| | | 108 | Programa Gastos de Funcionamiento Región VIII | | 307.953 | 307.953 | | |
| | | 109 | Programa Gastos de Funcionamiento Región IX | | 285.890 | 285.890 | | |
| | | 110 | Programa Gastos de Funcionamiento Región X | | 365.122 | 365.122 | | |
| | | 111 | Programa Gastos de Funcionamiento Región XI | | 251.316 | 251.316 | | |
| | | 112 | Programa Gastos de Funcionamiento Región XII | | 220.122 | 220.122 | | |
| | | 113 | Programa Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana | | 247.662 | 247.662 | | |
| | | 114 | Programa Gastos de Funcionamiento Región XIV | | 292.193 | 292.193 | | |
| | | 115 | Programa Gastos de Funcionamiento Región XV | | 294.900 | 294.900 | | |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 410.806.025 | 406.595.844 | 405.933.492 | 662.352 | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | 235.606.767 | 405.933.492 | 405.933.492 | | |
| | | 001 | Programa Inversión Regional Región I | 6.483.129 | 10.108.275 | 10.108.275 | | |
| | | 002 | Programa Inversión Regional Región II | 15.260.089 | 20.250.186 | 20.250.186 | | |
| | | 003 | Programa Inversión Regional Región III | 6.675.584 | 12.844.424 | 12.844.424 | | |
| | | 004 | Programa Inversión Regional Región IV | 16.702.023 | 29.575.046 | 29.575.046 | | |
| | | 005 | Programa Inversión Regional Región V | 19.822.503 | 25.656.202 | 25.656.202 | | |
| | | 006 | Programa Inversión Regional Región VI | 11.770.464 | 23.115.103 | 23.115.103 | | |

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

| | | | | | | |
|----|-----|---|-------------|------------------|------------------|-------------------|
| | 007 | Programa Inversión Regional Región VII | 18.964.170 | 26.929.209 | 26.929.209 | |
| | 008 | Programa Inversión Regional Región VIII | 27.440.945 | 42.436.294 | 42.436.294 | |
| | 009 | Programa Inversión Regional Región IX | 26.984.598 | 34.058.535 | 34.058.535 | |
| | 010 | Programa Inversión Regional Región X | 20.206.325 | 42.308.672 | 42.308.672 | |
| | 011 | Programa Inversión Regional Región XI | 9.097.315 | 15.523.157 | 15.523.157 | |
| | 012 | Programa Inversión Regional Región XII | 10.131.485 | 15.325.843 | 15.325.843 | |
| | 013 | Programa Inversión Regional Región Metropolitana | 27.981.896 | 33.805.867 | 33.805.867 | |
| | 014 | Programa Inversión Regional Región XIV | 12.126.461 | 18.875.574 | 18.875.574 | |
| | 015 | Programa Inversión Regional Región XV | 5.959.780 | 9.420.136 | 9.420.136 | |
| | 017 | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 03 | | 44.608.169 | 44.608.169 | |
| | 018 | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 01 | | 92.800 | 92.800 | |
| | 019 | Subsecretaría del Interior - Programa 01 | | 1.000.000 | 1.000.000 | |
| 03 | | A Otras Entidades Públicas | 175.199.258 | 662.352 | | 662.352 |
| | 001 | Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional | 36.508.053 | 435.810 | | 435.810 |
| | 003 | Provisión Infraestructura Educacional | 30.480.924 | | | |
| | 017 | Provisión Programa Infraestructura Rural | 3.809.826 | | | |
| | 021 | Provisión Puesta en Valor del Patrimonio | 7.367.909 | 10 | | 10 |
| | 024 | Provisión Programa Fondo de Innovación para la Competitividad | 1.666.443 | | | |
| | 025 | Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional | 2.218.459 | 226.532 | | 226.532 |
| | 130 | Provisión Saneamiento Sanitario | 4.809.415 | | | |
| | 190 | Provisión Programa Residuos Sólidos | 5.527.172 | | | |
| | 418 | Provisión Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR) | 53.437.647 | | | |
| | 421 | Provisión Regularización Mayores Ingresos Propios | 22.365.213 | | | |
| | 423 | Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur | 313.197 | | | |
| | 426 | Provisión Energización | 6.695.000 | | | |
| | | RESULTADO | | 1.626.716 | 2.871.354 | -1.244.638 |

c) Indicadores Financieros Programa 01

| Cuadro 4 | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|-------|-------|------------------------------------|-------|
| Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ³³ | | | Avance ³⁴ 2014/ 2013 | Notas |
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁵) | | 1.353 | 1.197 | 1.076 | 0.899 | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados] | | 0.992 | 1.292 | 0.015 | 0.012 | |
| | [IP percibidos / IP devengados] | | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | 1.009 | 0.785 | 0.055 | 0.701 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | | 0.114 | 0.021 | 0.127 | 0.165 | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 0.114 | 0.021 | 0.259 | 1.233 | |

33 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

35 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

c) Indicadores Financieros Programa 02

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|-------|-------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ³⁶ | | | Avance ³⁷ 2014/ 2013 | Notas |
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁸) | | 2.873 | 1.891 | 1.190 | 0.629 | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados] | | 0.000 | 1.884 | 0.000 | 0.000 | |
| | [IP percibidos / IP devengados] | | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | 0.000 | 0.530 | 0.010 | 0.019 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | | 0.000 | 0.000 | 0.312 | 0.000 | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 0.000 | 0.000 | 0.819 | 0.000 | |

c) Indicadores Financieros Programa 03

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|-------|-------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ³⁹ | | | Avance ⁴⁰ 2014/ 2013 | Notas |
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴¹) | | 0.545 | 0.668 | 0.696 | 1.042 | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados] | | 0.000 | 0.668 | 3.380 | 5.060 | |
| | [IP percibidos / IP devengados] | | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | 0.000 | 1.000 | 0.175 | 0.175 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | | 0.000 | 0.000 | 0.017 | 0.000 | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 0.000 | 0.000 | 0.017 | 0.000 | |

36 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

37 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

38 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

39 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

40 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

41 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

c) Indicadores Financieros Programa 05

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|-----------|-------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ⁴² | | | Avance ⁴³ 2014/ 2013 | Notas |
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁴) | | No Aplica | No Aplica | 1.498 | 0.000 | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | | No Aplica | No Aplica | 0.847 | 0.000 | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | | No Aplica | No Aplica | 1.000 | 0.000 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | No Aplica | No Aplica | 0.816 | 0.000 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | | No Aplica | No Aplica | 0.000 | 0.000 | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | No Aplica | No Aplica | 0.000 | 0.000 | |

42 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

43 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

44 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 | | | | |
|--|-------------------------------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2014⁴⁵ | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | 78.248.892 | -58.7562.844 | 19.486.048 |
| Carteras Netas | | | -1.087.766 | -1.087.766 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | | -1 | -1 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | | -1.087.765 | -1.087.765 |
| Disponibilidad Neta | | 99.591.733 | -67.611.454 | 31.980.279 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 99.591.733 | -67.611.454 | 31.980.279 |
| Extrapresupuestario neto | | -21.342.841 | 9.936.376 | -11.406.465 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 468.311 | -194.146 | 274.165 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | | 18.994.621 | 18.994.621 |
| 214 | Depósitos a Terceros | -21.768.160 | 10.122.554 | -11.645.606 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -42.992 | 7.968 | -35.024 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | | -18.994.621 | -18.994.621 |

⁴⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| Cuadro 6 | | | | |
|--|-------------|-------------------|-------------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| 1. Programa Mejoramiento Urbano | 14.715.027 | 130.071.730 | 126.054.697 | |
| 2. Programa Mejoramiento de Barrios | 10.910.731 | 70.590.224 | 70.577.796 | |
| 3. Fondo de Recuperación de Ciudades | 17.106.698 | 22.998.897 | 22.978.415 | |
| 4. Compensación Predios Exentos | 55.533.907 | 55.533.907 | 55.533.907 | |
| 5. Programa Academia Capacitación Municipal y Regional | 3.252.702 | 2.854.702 | 2.293.684 | |
| 6. Préstamos a Municipios | 20.609.204 | 14.109.204 | 8.370.272 | |
| 7. Fondo de Incentivo a la Gestión | 2.518.264 | 2.518.264 | 2.518.264 | |

f) Transferencias⁴⁶ Programa 01

| Cuadro 7 | | | | | |
|---|--|--|-----------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2014 ⁴⁷ (M\$) | Presupuesto Final 2014 ⁴⁸ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ⁴⁹ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| | 620.239 | 620.629 | 550.739 | 46.982 | |
| Gastos en Personal | 660.670 | 591.060 | 550.739 | 40.321 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 22.631 | 22.631 | 21.549 | 1.082 | |
| Inversión Real | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Otros ⁵⁰ | 6.938 | 6.938 | 1.359 | 5.579 | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 620.239 | 620.629 | 550.739 | 46.982 | |

46 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

47 Corresponde al aprobado en el Congreso.

48 Corresponde al vigente al 31.12.2014

49 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

50 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Transferencias⁵¹ Programa 02

| Cuadro 7 | | | | | |
|----------------------------------|--|--|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2014 ⁵² (M\$) | Presupuesto Final 2014 ⁵³ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ⁵⁴ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES | | | | | |
| PÚBLICAS | | | | | |
| | 5.601.478 | 5.673.478 | 4.815.450 | 858.028 | |
| Gastos en Personal | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Inversión Real | 5.601.478 | 5.673.478 | 4.815.450 | 850.028 | |
| Otros ⁵⁵ | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 5.601.478 | 5.673.478 | 4.815.450 | 858.028 | |

51 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

52 Corresponde al aprobado en el Congreso.

53 Corresponde al vigente al 31.12.2014

54 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

55 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Transferencias⁵⁶ Programa 03

| Cuadro 7 | | | | | |
|----------------------------------|--|--|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2014 ⁵⁷ (M\$) | Presupuesto Final 2014 ⁵⁸ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ⁵⁹ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES | | | | | |
| PÚBLICAS | | | | | |
| | 55.533.907 | 56.424.310 | 56.347.976 | 76.334 | |
| Gastos en Personal | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Inversión Real | 55.533.907 | 56.424.310 | 56.347.976 | 76.334 | |
| Otros ⁶⁰ | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 55.533.907 | 56.424.310 | 56.347.976 | 76.334 | |

56 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

57 Corresponde al aprobado en el Congreso.

58 Corresponde al vigente al 31.12.2014

59 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

60 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Transferencias⁶¹ Programa 05

| Cuadro 7 | | | | | |
|----------------------------------|--|--|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2014 ⁶² (M\$) | Presupuesto Final 2014 ⁶³ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ⁶⁴ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES | | | | | |
| PÚBLICAS | 0 | 10.638.038 | 10.638.038 | 0 | |
| Gastos en Personal | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Inversión Real | 0 | 10.638.038 | 10.638.038 | 0 | |
| Otros ⁶⁵ | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 0 | 10.638.038 | 10.638.038 | 0 | |

g) Inversiones⁶⁶

| Cuadro 8 | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|-------|
| Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014 | | | | | | | |
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado ⁶⁷ (1) | Ejecución Acumulada al año 2014 ⁶⁸ (2) | % Avance al Año 2014 (3) = (2) / (1) | Presupuesto Final Año 2014 ⁶⁹ (4) | Ejecución Año 2014 ⁷⁰ (5) | Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5) | Notas |
| Mejoramiento Integral de Ascensor El Peral Valparaíso, Aquí | M\$92.772 | M\$84.580 | 91.17% | M\$19.488 | M\$19.487 | M\$1 | |

61 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

62 Corresponde al aprobado en el Congreso.

63 Corresponde al vigente al 31.12.2014

64 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

65 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

66 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

67 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

68 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

69 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

70 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2014 | Cumple SI/NO ⁷¹ | % Cumplimiento ⁷² | Notas |
|--|--|--|------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | | | | |
| Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales | Porcentaje de Balances de Ejecución Presupuestarios (BEP) recibidos, analizados e informados al 30 de abril del año t | (N° de Balances de Ejecución Presupuestario recibidos, analizados e informados al 30 de abril del año t/Número Total de municipalidades)*100 | % | 86.38% (298.00/345.00)* | 0.00% | 98.26% (339.00/345.00)*100 | 95.65% (330.00/345.00)*100 | SI | 102.73% | |
| | Enfoque de Género: No | | | 100 | 0.00% | 00 | 5.00)*100 | | | |
| Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales | Porcentaje de funcionarios municipales capacitados en áreas estratégicas respecto al total de funcionarios municipales en el año t-1 | (N° de funcionarios municipales que reciben capacitación en áreas estratégicas en el año t/N° total de funcionarios municipales en el año t-1)*100 | % | 1.18% (775.00/65532.00)*100 | 1.23% (915.00/74602.00)*100 | 1.78% (1383.00/77658.00)*100 | 1.23% (920.00/74655.00)*100 | SI | 144.72% | 1 |
| | Enfoque de Género: Si | Hombres: Mujeres | | H: 0.00 M: 0.00 | H: 0.00 M: 0.00 | M: 1.14 (888.00/77658.00)*100 | M: 0.62 (460.00/74655.00)*100 | | | |
| Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. | Porcentaje de Regiones que utilizan la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. | (N° acumulado de Regiones que utilizan la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. / N° total de regiones de Chile)*100 | % | 73.33% (11.00/15.00)*100 | 86.67% (13.00/15.00)*100 | 100.00% (15.00/15.00)*100 | 100.00% (15.00/15.00)*100 | SI | 100.00% | |
| Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. | Porcentaje de regiones con cartera de proyectos de saneamiento sanitario RS y aprobación de recursos para el año t. / N° total de regiones.)*100 | (N° de regiones con cartera de proyectos de Saneamiento Sanitario RS y acuerdo CORE para el año t/N° total de regiones.)*100 | % | 86.67% (13.00/15.00)*100 | 93.33% (14.00/15.00)*100 | 100.00% (15.00/15.00)*100 | 100.00% (15.00/15.00)*100 | SI | 100.00% | |
| | Enfoque de Género: No | | | 0 | .00)*100 | .00)*100 | 0)*100 | | | |

71 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

72 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2014 | Cumple SI/NO ⁷¹ | % Cumplimiento ⁷² | Notas |
|--|---|---|------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | | | | |
| Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. | Porcentaje de proyectos en etapa de ejecución financiados con recursos de la Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio, que cuentan con Modelo de Gestión validado por SUBDERE. Enfoque de Género: No | (N° de proyectos en etapa de ejecución financiados y con MDG validado /N° de proyectos en etapa de ejecución financiados)*100 | % | 94.55% (52.00/55.00)*100 | 100.00% (62.00/62.00)*100 | 100.00% (71.00/71.00)*100 | 100.00% (60.00/60.00)*100 | SI | 100.00% | |
| Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. | Tiempo promedio de evaluación técnica de proyectos presentados al Programa Mejoramiento de Barrios. Enfoque de Género: No | (Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado admisible técnicamente o con observaciones por parte del PMB-Fecha en que un proyecto fue presentado para su evaluación técnica al PMB)/Número total de proyectos que fueron presentados a Evaluación Técnica PMB) | días | 20.37 días (27500.00/1350.00) | 12.30 días (18371.00/1494.00) | 13.69 días (20572.00/1503.00) | 17.04 días (23000.00/1350.00) | SI | 124.47% | 2 |
| Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. | Porcentaje de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) dispuestos en instalaciones que no cumplen con la norma, de acuerdo al catastro año 2012, que cuentan con un proyecto de disposición o valorización que permite cumplir la normativa en etapa de ejecución. Enfoque de Género: No | (Cantidad de RSD dispuestos en instalaciones que no cumplen con la norma de disposición, de acuerdo al año catastro 2012, que cuentan con un proyecto que permite cumplirla o un proyecto de valorización en etapa de ejecución/Cantidad de RSD dispuestos en instalaciones que no cumplen con la norma, según catastro año 2012)*100 | % | 2.85% (57525.00/2018474.00)*100 | 0.00% | 16.94% (341954.00/2018474.00)*100 | 22.45% (453223.00/2018474.00)*100 | NO | 75.46% | 3 |
| | Porcentaje de incidentes de seguridad reportados y resueltos en el año. | (N° de incidentes de seguridad resueltos en el año t /N° Total de incidentes de seguridad reportados en el año t)*100 | % | 100% (7/7)*100 | 0% | 100% (5/5)*100 | 95% (19/20)*100 | SI | 105.26% | 5 |

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2014 | Cumple SI/NO ⁷¹ | % Cumplimiento ⁷² | Notas | |
|--|--|---|------------------|------------------|------|------------------|---------------------|----------------------------|------------------------------|---------|---|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | | | | | |
| Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. | Tiempo promedio de revisión de proyectos en estado EN EVALUACIÓN TÉCNICA presentados al Programa Mejoramiento Urbano, líneas emergencia y tradicional año t. | (Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado ELEGIBLE u OBSERVADO PROGRAMA por parte del PMU- Fecha en que un proyecto fue declarado EN EVALUACIÓN TÉCNICA/Número total de proyectos declarados en EVALUACIÓN TÉCNICA) | días | | | | 15días (84700/5626) | 28días (104188/3721) | SI | 186.67% | 4 |
| | | Enfoque de Género: No | N.M. | 0días | | | | | | | |
| | Porcentaje de iniciativas para la igualdad de género implementadas en el año | (Número de iniciativas para la igualdad de género implementadas en productos estratégicos que aplican género en el año t/Número de iniciativas para la igualdad de género programadas en productos estratégicos que aplican género en el año t)*100 | % | 100% (18/18)*100 | 0% | 100% (6/6)*100 | 100% (6/6)*100 | | SI | 100.00% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | | |
| | Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año | (Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100 | % | 100% (10/10)*100 | 0% | 125% (15/12)*100 | 100% (12/12)*100 | | SI | 125.00% | 6 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | | |

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2014 | Cumple SI/NO ¹ | % Cumplimiento ² | Notas |
|----------------------|--|---|------------------|---------------------|------|----------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|-------|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | | | | |
| | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t | $\frac{(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año } t)}{(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año } t-1)} * 100$ | % | 49% (72/147)*100 | 0% | 67% (177/266)*100 | 55% (67/121)*100 | SI | 121.82% | 7 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 97.55%

Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 100 %

Notas:

1.- El sobrecumplimiento de la meta de este indicador, se debe principalmente al cambio en la estrategia y gestión que desarrolló la Academia durante el año 2014. La meta comprometida para este indicador fue establecida de acuerdo a la planificación hecha por la administración anterior. Sin embargo, las nuevas directrices y lineamientos de la actual administración consideraron necesario la inyección de recursos y fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales, especialmente en áreas consideradas estratégicas y en zonas en situación de aislamiento, aumentando con esto el número de programas de capacitación y el número total de capacitados.

2.- El sobrecumplimiento de este indicador se debe a las acciones tomadas durante el periodo 2014, que permitieron dar cumplimiento a la revisión de proyectos en el menor tiempo posible, acciones preventivas que complementadas con un buen control del indicador permitieron alcanzar resultados con mayor eficiencia.

3.- Dos de los proyectos - Adquisición de camiones de Transferencia Provincia de San Antonio y Estación de Transferencia Constitución- no fueron adjudicados durante el año 2014, debido a causas externas a las gestiones realizadas por parte del Programa Nacional de Residuos Sólidos (PNRS). Situación comunicada a DIPRES por Oficio N°5743 de fecha 11 de diciembre de 2014. Cabe recordar que en este programa los

organismos ejecutores son Gobiernos Regionales y Municipios. Respecto de la iniciativa ?Adquisición de camiones de Transferencia Provincia de San Antonio?, cuyo mandante es el Gore de Valparaíso, se detectó un error en la licitación inicial, por lo cual fue necesario declararla inadmisibles y abrir un nuevo proceso de licitación cuya adjudicación estaba programada para el 26 de diciembre de 2014. En cuanto a la iniciativa ?Estación de Transferencia Constitución?, cuya ejecución depende del Municipio de Constitución, contó con retrasos significativos, que impidieron cumplir con la programación inicial informada al 31 de julio. El nuevo plazo de adjudicación se estableció para el día 29 de diciembre de 2014. No se presentaron oferentes dentro de los plazos estipulados, por lo cual, el proceso se declaró desierto el día 3 de diciembre de 2014. Cabe destacar que el PNRS, realizó seguimiento a ambas iniciativas. Se realizaron visitas y reuniones con los equipos técnicos de ambas regiones y se mantuvo contacto telefónico y correo electrónico con los encargados de ambos proyectos.

5.- El sobrecumplimiento del indicador, durante el año 2014, se explica por la naturaleza de los incidentes que tuvieron ocurrencia en la institución, ya que estos comprometían el funcionamiento de la institución (Fallas en las conexiones nacionales e internacionales de Internet), obligaciones legales (Ley de Transparencia) y sistemas relativos al negocio. La relevancia de los incidentes requirió respuesta para la totalidad de ellos.

4.- Las razones que explican el sobrecumplimiento de este indicador del Programa de Mejoramiento Urbano residen en las acciones tomadas durante el periodo medido, que permitieron dar cumplimiento a la revisión de proyectos en el menor tiempo posible, acciones preventivas que complementadas con un buen control del indicador permitieron alcanzar resultados con mayor eficiencia.

6.- El sobrecumplimiento de la meta de este indicador, se debe a que ante el interés despertado por el curso, el organismo capacitador, entregó tres (3) becas a la SUBDERE, las que se sumaron a los doce (12) cupos contratados.

7.- Los motivos que justifican el resultado alcanzado por este indicador obedecen fundamentalmente a que dado, que este sistema está regulado legalmente, se otorgó alta prioridad al seguimiento de la derivación de estas consultas en los diferentes centros de responsabilidad, además del constante monitoreo llevado a cabo respecto de los resultados logrados mensualmente.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

| Objetivo Estratégico del Ministerio (A0) 2015 | Objetivo Estratégico del Servicio (A1) 2015 | Nombre del Compromiso | Estado de Avance |
|--|--|---|---|
| <p>Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, mediante la elaboración de propuestas de ley para que los Gobiernos subnacionales puedan administrar efectivamente el territorio bajo su propio proceso de toma de decisiones.</p> | <p>Proponer reformas legales, diseñar y evaluar políticas públicas que fortalezcan las competencias administrativas, económicas y políticas de los gobiernos regionales y municipios, para que estos puedan gobernar con equidad y eficiencia el territorio.</p> | <p>Comisión Asesora Presidencial para temas de Desarrollo Regional.</p> | <p>La comisión fue creada el 7 de abril de 2014, y entregó su informe final a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, el día 7 de octubre del año pasado</p> |
| | | <p>Envío proyecto de ley para dar mayores facultades y competencias a los gobiernos regionales y comunales.</p> | <p>El 30 de diciembre de 2014 la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, firmó el proyecto de reforma constitucional que permite la elección directa de los intendentes. Asimismo, el día 16 de enero de 2015, firmó las indicaciones al proyecto de ley que profundiza la regionalización del país (boletín N°7963-06).</p> |
| <p>Contar con mayores atribuciones y competencias a nivel regional y desarrollar acciones de asociativismo a nivel regional, provincial y comunal para resolver los problemas comunes y apoyar a los territorios más rezagados o vulnerables.</p> | <p>Fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los municipios para el diseño e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo regional y local, impulsando la innovación; la competitividad; la creación de redes y el fortalecimiento de las identidades territoriales.</p> | <p>Plan Especial de Zonas Extremas para Magallanes, Aysén y Arica.</p> | <p>Los planes de acción fueron presentados el 15 de junio de 2014, y actualmente se encuentran en proceso de ejecución en las regiones de Arica- Parinacota, Aysén y Magallanes; además de la provincia de Palena.</p> |
| | | <p>Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados.</p> | <p>El plan piloto se está ejecutando en cada uno de los territorios. Los planes de desarrollo territorial se encuentran en proceso de validación social en los distintos territorios.</p> |
| <p>Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública; acompañado del aumento de los recursos de inversión regional.</p> | <p>Administrar fondos de inversión e implementar la transferencia progresiva de programas sectoriales en el marco de la transferencia de servicios y competencias a los niveles regional y municipal para mejorar la focalización y la efectividad de las políticas públicas y su efecto en la calidad de vida de la población.</p> | <p>Plan Nacional de Esterilización de animales de compañía.</p> | <p>Los convenios de las 67 comunas que forman parte del plan piloto de esterilizaciones se encuentran firmados, transfiriéndose el 100% de la ejecución presupuestaria del año 2014.</p> |
| | | <p>Apoyar a Municipios y Universidades en la creación de Centros de Atención Veterinaria abiertos a la comunidad.</p> | <p>Se cuenta con un programa arquitectónico tentativo ya diseñado.</p> |
| | | <p>Aumentar recursos de inversión regional.</p> | <p>Los recursos propuestos fueron considerados en el Proyecto de Presupuestos 2015. Si se compara el presupuesto del Fondo Nacional de</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | | Desarrollo otorgado en 2014 (M\$778.404.797) y aquel asignado durante este año (M\$855.265.237) se registra un incremento de un 9,9%. |
| | | Plan de fortalecimiento de capital humano en regiones. | En marzo de 2015 se iniciará diplomado de Innovación y Territorio, el cual ya fue licitado y adjudicado. |
| | | Poner en marcha el Fondo de Convergencia Regional. | Fondo de Convergencia Regional fue incluido en la Ley de Presupuestos del año 2015, creandose el Programa 06 en el presupuesto de SUBDERE, denominado "Programas de Convergencia". |
| | | Aumentar los recursos del Fondo Común Municipal. | Proyecto fue ingresado al Congreso el día 22 de septiembre de 2014, y despachado definitivamente el día 10 de diciembre del mismo año. Fue publicada en el Diario Oficial el 10 de enero de 2015. |
| | | Estudiar y proponer iniciativas que den cuenta de una reforma al Sistema Municipal. | Los términos de referencia para la realización de un estudio internacional fueron enviados a la OCDE para su pronunciamiento y observaciones. |
| | | Reinstalar el Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal. | La reinstalación del programa se encuentra incluida en el protocolo de acuerdo para la modernización del sistema municipal, suscrito entre SUBDERE, la Asociación Chilena de Municipalidades y la confederación Nacional de Funcionarios de Municipalidades de Chile. |
| | | Implementar Sistema de Becas que será administrado el "Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales". | Con la aprobación de la asignación presupuestaria por parte de DIPRES se proyecta otorgar 253 becas durante el año 2015. |

Anexo 6: Informe Preliminar⁷³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁷⁴ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

El formato del informe es el que se presenta a continuación.

Programa / Institución: Fortalecimiento a la Gestión Subnacional

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: lunes, 23 de marzo de 2015

| Cuadro 11 | |
|---|---|
| Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas | |
| Compromiso | Cumplimiento |
| <p>A fin de elaborar una tipología de municipios que sirva de marco basal de referencia para la evaluación de planes, programas y políticas especialmente referidas a la prestación de servicios públicos municipales; se actualizará el informe Perfil Municipal-Comunal para el establecimiento de un Modelo de Gestión de Servicios Municipales por tipos o categorías municipales con datos 2010.</p> | <p>Situación Marzo 2015. En el mes de octubre de 2014 se licitó "Estudio de Identificación del Conjunto Básico de Servicios Municipales Para La Equidad Territorial Y Social Con Estándares de Calidad Garantizados" por un valor de \$ 50 millones.- (E25969/2014), cuyo objetivo es coincidente con el compromiso DIPRES, a saber: generar una propuesta de servicios municipales universales ("canasta de servicios") que sea garantía pública en las comunas de Chile debido a su contribución a la equidad territorial y social de sus habitantes, proponiendo los respectivos estándares e indicadores auditables para controlar el cumplimiento de estos estándares. La propuesta fue declarada desierta el 5 de noviembre por falta de oferentes. Se prepara nueva licitación a realizarse estimativamente el mes de abril de 2015.</p> |
| <p>Aplicación de Segunda Versión de Diagnóstico Nacional sobre la gestión municipal.</p> | <p>En cuanto al compromiso "Aplicación de Segunda Versión de Diagnóstico Nacional sobre la Gestión Municipal", se informa que desde el mes de febrero de 2014, esta Subsecretaría cuenta con el Informe Final del "Diagnóstico sobre la Gestión Municipal 2013", con el cual se da cumplimiento a dicho compromiso.</p> <p>El documento tiene como propósito mostrar los resultados del último Diagnóstico realizado el año 2013, resultados que fueron comparados con los del Diagnóstico del año 2010.</p> <p>Los resultados agregados a nivel nacional, evidencian distintas capacidades y déficits lo que revela niveles aún incipientes en la gestión municipal. Esta información será considerada para una mayor focalización y precisión de los pasos a seguir, permitiendo con ello dar continuidad y sostenibilidad a la propuesta de la SUBDERE en materias de calidad en la gestión de servicios y gestión Municipal.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Facsímil Diagnostico 2013 primera parte</p> <p>Facsímil Diagnostico 2013 segunda parte Facsímil Diagnostico 2013 tercera parte</p> |

73 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

74 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Programa / Institución: Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC Regional)

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: lunes, 23 de marzo de 2015

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Realizar estudios de monitoreo, seguimiento y evaluación a las iniciativas financiadas con FIC-R (el financiamiento de estos estudios corresponderá a recursos propios de la región, 5% FIC-R o recursos SUBDERE del 5% FIC-R) y de esta manera generar información que contribuya a crear una masa crítica regional sobre el tema. Elaboración de Términos Técnicos de Referencia.

Los términos de referencia del estudios fueron elaborados por el departamento de Estudios de SUBDERE, pero en consideración a que Presidencia convocó a un grupo de trabajo, conformado por DIPRES, SEGPRES, Economía y SUBDERE, para efectuar una reformulación del FIC, se adoptó la decisión de postergar la evaluación, hasta que este grupo de trabajo entregue sus conclusiones, lo que a la fecha aún no concluye. (11 Julio 2012),

La Comisión Presidencial señalada en el informe del mes de julio de 2012, concluyó su trabajo en el mes de octubre de 2012, lo que se detalla en minuta que se adjunta y que se envió a la Comisión Mixta de Hacienda, durante el proceso de discusión del Presupuesto 2013.

Considerando la fecha de las recomendaciones y cambios propuestos por la Comisión, por tiempo no fue posible elaborar el estudio comprometido.

No existen avances respecto de este compromiso.

A junio de 2014 no existen avances de este compromiso.

Medios de Verificación:

MINUTA COMISION PRESIDENCIAL FIC

Para el presupuesto del año 2013, los profesionales del proyecto RED, se mantienen contratados en los respectivos gobiernos regionales, donde se ha creado institucionales que les permite tener continuidad en los temas y no hacer necesaria el traspaso de ellos a las Corporaciones Regionales.

No existen avances respecto de este compromiso.

Capacitar a las Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo para que cumplan el rol de continuador y articulador de la red de profesionales establecida a través del proyecto RED.

La capacitación a las Corporaciones no tiene sentido, puesto que la Institucionalidad se está creando en los Gores, como parte del proceso de la elaboración de las estrategias Regionales de innovación. Sumado a esto que las Corporaciones son Entidades Receptoras de recursos del FIC para el financiamiento de programas y proyectos.

En el marco del proyecto RED, particularmente en aquellos Gobiernos Regionales que aprobaron sus Estrategias de Desarrollo de Innovación, se contempla la creación de una Unidad de Seguimiento de ella, conformada por los profesionales contratados en los Gores y financiados con recursos de fortalecimiento de la provisión FIC, con lo que se cumple el compromiso.

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|---|
| | <p>Existen siete regiones que cuentan con Estrategias Regionales de Innovación (ERI), las cuales consideran la creación de una Unidad de Innovación en cada Gobierno Regional, de las cuales dependen los profesionales que efectúan la gestión de Innovación, lo que hace prescindir del rol asociado a las Corporaciones.</p> <p>Durante este año 2014 otros 4 gobiernos regionales contarán con ERI y sus respectivas Unidades.</p> |
| Presentar resultados de estudios de monitoreo, seguimiento y evaluación a las iniciativas financiadas con FIC-R (el financiamiento de estos estudios corresponderá a recursos propios de la región, 5% FIC-R o recursos SUBDERE del 5% FIC-R) | <p>La provisión de Programa Fondo de innovación para la Competitividad año 2012, contó con recursos por un monto total de MM\$ 30.291.- distribuidos entre los gobiernos regionales, de estos recursos los GOREs asignaron MM\$ 26.002 a programas específicos e invirtieron MM\$ 25.437, que representa una eficiencia del 84% respecto al total de los recursos y un 97,8% respecto de lo asignado.</p> <p>Los Gobiernos regionales solicitaron a DIPRES incorporar recursos por un monto de MM\$ 3.900 al Saldo final de Caja.</p> <p>Se adjunta archivo con la información de respaldo en formato Excel y pdf.</p> <p>No existen avances respecto de lo informado en el mes de marzo de 2013.</p> <p>No existen avances.</p> <p>A junio de 2014 no existen avances.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME DE EVALUACION DE USO DE LOS RECURSOS FIC 2012 Informe de evaluación de uso de recursos FIC 2012 formato Excel</p> |
| Elaboración de un informe sobre el estado del SFIC en términos de tecnologías de información que considere, de manera expresa, la posibilidad de una mayor articulación en el ingreso de información por parte de los distintos actores del programa y, la posibilidad de medir el ingreso de dicha información al sistema con el porcentaje del gasto informado en relación al monto de recursos FIC-R asignados anualmente a cada una de las regiones. | <p>El sistema SFIC, es un programa de propiedad del Ministerio de Economía, y hasta la fecha no existen propuestas de ese ministerio para efectuar la evaluación establecida en este compromiso. (11 de julio 2012).</p> <p>No existen avances respecto a lo informado en el mes de julio de 2012.</p> <p>No existen avances respecto a lo informado en el mes de marzo de 2013.</p> <p>No existen avances de este compromiso a Diciembre de 2014. A objeto de resolver lo observado, se adjuntan como medios de verificación antecedentes de la Ley de Presupuestos 2012 (Partida 07, Capítulo 01, Programa 07, Subtítulo 24, Item 02, Asignación 039 Transferencia a SUBDERE), para los presupuestos 2013 y 2014, la señalada cuenta ya no existe en el Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño.</p> |
| El SFIC dará cuenta de la etapa de ejecución en que se encuentren los recursos del FIC-R asignados anualmente (por ejemplo, asignados, transferidos a regiones, en ejecución o ejecutados por agencias). Se medirá el ingreso | <p>El sistema SFIC, es un programa de propiedad del Ministerio de Economía, y hasta la fecha no existen propuestas de ese ministerio para efectuar la evaluación establecida en este compromiso.</p> <p>No existen Avances sobre este compromiso a Diciembre de 2014. A</p> |

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|---|
| de información al sistema con el porcentaje del gasto informado en relación al monto de recursos FIC-R asignados anualmente a cada una de las regiones. (Primera medición condicionada a los resultados que emanen del informe sobre el estado del SFIC) | objeto de resolver lo observado, se adjuntan como medios de verificación antecedentes de la Ley de Presupuestos 2012 (Partida 07, Capítulo 01, Programa 07, Subtítulo 24, Ítem 02, Asignación 039 Transferencia a SUBDERE), para los presupuestos 2013 y 2014, la señalada cuenta ya no existe en el Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño. |
| El SFIC dará cuenta de la etapa de ejecución en que se encuentren los recursos del FIC-R asignados anualmente (por ejemplo, asignados, transferidos a regiones, en ejecución o ejecutados por agencias). Se medirá el ingreso de información al sistema con el porcentaje del gasto informado en relación al monto de recursos FIC-R asignados anualmente a cada una de las regiones. (Segunda medición condicionada a los resultados que emanen del informe sobre el estado del SFIC) | <p>El sistema SFIC, es un programa de propiedad del Ministerio de Economía, y hasta la fecha no existen propuestas de ese ministerio para efectuar la evaluación establecida en este compromiso. Se mantiene lo informado en el mes de marzo de 2013.</p> <p>Los cambios incorporados en la ley de Presupuestos del año 2013, señalan que los recursos destinados a financiar el FIC-R, a partir de este año ya no se incorporan en el presupuesto del Ministerio de Economía, por lo que el señalado Ministerio ya no tiene la responsabilidad de informar sobre el uso de estos recursos, correspondiéndole tal responsabilidad directamente a los gobiernos regionales.</p> <p>En consecuencia el Ministerio de Economía sólo debiera informar a través del SFIC, los montos asignados para los presupuestos del año 2011 y 2012.</p> <p>No existen Avances sobre este compromiso a Diciembre de 2014. A objeto de resolver lo observado, se adjuntan como medios de verificación antecedentes de la Ley de Presupuestos 2012 (Partida 07, Capítulo 01, Programa 07, Subtítulo 24, Ítem 02, Asignación 039 Transferencia a SUBDERE), para los presupuestos 2013 y 2014, la señalada cuenta ya no existe en el Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ley de Presupuestos año 2012 Ley de Presupuestos año 2013 Ley de Presupuestos 2014</p> <p>La glosa 02, numeral 5.2 comunes para los gobiernos regionales, de la Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público año 2013, estableció que las creaciones y modificaciones de ítems de transferencias y las correspondientes modificaciones se podrán efectuar mediante Resolución Regional, la que deberá ser visada por la Unidad Regional SUBDERE (URS), la SEREMI de Economía y la DIPRES. Esta modificación cambia el nivel de control que efectuaba esta Subsecretaría a nivel Central, traspasando esta función de evaluar la pertinencia en instancias regionales. No obstante lo anterior, nuestras URS, hasta la fecha no han reportado información sobre rechazo de iniciativas.</p> |
| La pertinencia de los proyectos de innovación se medirá con el porcentaje de rechazo de proyectos de inversión en innovación en relación al total de proyectos presentados por las regiones al 30 de junio del año t. (Segunda medición) | |

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

A Diciembre de 2013 no existen reportes de la URS, de iniciativas rechazadas en el proceso de identificación presupuestarias.

A junio de 2014 no existen reportes de iniciativas rechazadas en el proceso de identificación presupuestaria.

Al 31 de diciembre 2014 no existen iniciativas rechazadas en el proceso de identificación presupuestaria. Se incluye archivo con glosa de los Gores 02, numeral 5.2, donde se incorpora la función de identificación mediante Resolución Regional y la visación de URS, Seremi de Economía y DIPRES.

Medios de Verificación:

Glosas comunes de los gobiernos regionales

Programa / Institución: Puesta en Valor del Patrimonio

Año Evaluación: 2013

Fecha del Informe: lunes, 23 de marzo de 2015

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|---|
| <p>Definir indicadores de resultado del programa que permitan medir la operación de los modelos de gestión de manera periódica. Primera medición de indicadores</p> | <p>Se definieron indicadores respecto a la operación de los modelos de gestión en sus factores clave para la sustentabilidad. Se adjunta reporte de los indicadores definidos y su medición para el primer semestre de 2014</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores Modelos de Gestión</p> |
| <p>Establecer un procedimiento formal y coordinado de monitoreo, supervisión de los proyectos en sus etapas de ejecución y de operación de los modelos de gestión diseñados; que se apoye en los recursos de las Unidades Técnicas, en las Inspecciones Fiscales y en las Unidades Regionales de SUBDERE. Dicho procedimiento dará cuenta, a través de un reporte semestral, de las principales variables monitoreadas, supervisadas y verificadas. Primera medición</p> | <p>A partir de las recomendaciones realizadas como resultado de la Evaluación de Programas Gubernamentales aplicada al Programa Puesta en Valor del Patrimonio durante el año 2013, se estableció un procedimiento formal y coordinado para la supervisión de los proyectos. Se Adjunta documento que describe las principales características de este procedimiento (N°1) y el reporte semestral comprometido (N°2).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Descripción Procedimiento Reporte Semestral</p> |
| <p>Establecer un procedimiento formal y coordinado de monitoreo, supervisión de los proyectos en sus etapas de ejecución y de operación de los modelos de gestión diseñados; que se apoye en los recursos de las Unidades Técnicas, en las Inspecciones Fiscales y en las Unidades Regionales de SUBDERE. Dicho procedimiento dará cuenta, a través de un reporte semestral, de las principales variables monitoreadas, supervisadas y verificadas. Segunda medición</p> | <p>El cumplimiento del indicador se encuentra desarrollados en el Reporte adjunto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte Segundo Semestre</p> |
| <p>Realizar un taller de trabajo interinstitucional, anual o bianual, que permita el intercambio y la evaluación de experiencias que se traduzca finalmente en un documento que contenga acuerdos para fortalecer la gestión futura del programa, vinculante con los objetivos del mismo.</p> | <p>El cumplimiento del indicador se encuentra desarrollados en el Reporte adjunto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte Realización Taller PVP 2014</p> |
| <p>Elaborar un documento que identifique y cuantifique las brechas en materia de proyectos de puesta en valor a partir del año 2015 (para formulación del presupuesto 2015) considerando el cumplimiento o avance que ha significado el programa BID.</p> | <p>Se elaboró el presente documento que contiene un análisis la situación actual de financiamiento, la evolución registrada por años y finalmente la brecha existente entre la demanda y el financiamiento otorgado a la fecha</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Brecha Financiamiento</p> |

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|--|
| Identificar en un documento las causas de los retrasos en la ejecución de los proyectos y generar recomendaciones. | El cumplimiento del indicador se encuentra desarrollado en el Informe adjunto. <u>Medios de Verificación:</u> Informe de Análisis Plazos de ejecución de proyectos |

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

I. IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA | PARTIDA | 05 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO | CAPÍTULO | 05 |

II. FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | Prioridad | Ponderador asignado | Ponderador obtenido | Cumple |
|---|------------------------------------|--|-------------------------------------|-----------|---------------------|---------------------|--------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de I | | | | |
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O | Alta | 100.00% | 100.00% | ✓ |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | 100.00 | |

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación |
|-------|----------------------|----------|------|-------|---------------|
|-------|----------------------|----------|------|-------|---------------|

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

| Indicador | Ponderación Formulario Incentivo | Meta 2014 | Efectivo 2014 | % Cumplimiento Indicador | Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio | % Cumplimiento final Indicador Incentivo | Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final |
|---|----------------------------------|-----------|---------------|--------------------------|---|--|--|
| Porcentaje de Balances de Ejecución Presupuestarios (BEP) recibidos, analizados e informados al 30 de abril del año t | 9.00 | 95.65 | 98.26 | 102.73 | 9.00 | 102.73 | 9.00 |
| Porcentaje de regiones con cartera de proyectos de saneamiento sanitario RS y aprobación de recursos para financiamiento año t. | 9.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 9.00 | 100.00 | 9.00 |

| | | | | | | | |
|--|-------|--------|--------|--------|-------|--------|-------|
| Porcentaje de Regiones que utilizan la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. | 6.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 6.00 | 100.00 | 6.00 |
| Porcentaje de funcionarios municipales capacitados en áreas estratégicas respecto al total de funcionarios municipales en el año t -1. | 9.00 | 1.23 | 1.78 | 144.72 | 9.00 | 144.72 | 9.00 |
| Porcentaje de proyectos en etapa de ejecución financiados con recursos de la Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio, que cuentan con Modelo de Gestión validado por SUBDERE. | 9.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 9.00 | 100.00 | 9.00 |
| Tiempo promedio de evaluación técnica de proyectos presentados al Programa Mejoramiento de Barrios. | 6.00 | 17.04 | 13.69 | 124.47 | 6.00 | 124.47 | 6.00 |
| Porcentaje de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) dispuestos en instalaciones que no cumplen con la norma, de acuerdo al catastro año 2012, que cuentan con un proyecto de disposición o valorización que permite cumplir la normativa en etapa de ejecución. | 6.00 | 22.45 | 16.94 | 75.46 | 4.53 | 75.46 | 6.00 |
| Porcentaje de incidentes de seguridad reportados y resueltos en el año. | 10.00 | 95.00 | 100.00 | 105.26 | 10.00 | 105.26 | 10.00 |
| Tiempo promedio de revisión de proyectos en estado EN EVALUACIÓN TÉCNICA presentados al Programa Mejoramiento Urbano, líneas emergencia y tradicional año t. | 6.00 | 28.00 | 15.00 | 186.67 | 6.00 | 186.67 | 6.00 |
| Porcentaje de iniciativas para la igualdad de género implementadas en el año | 10.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 10.00 | 100.00 | 10.00 |

| | | | | | | | |
|--|---------------|--------|--------|--------|--------------|--------|---------------|
| Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año | 10.00 | 100.00 | 125.00 | 125.00 | 10.00 | 125.00 | 10.00 |
| Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año | 10.00 | 55.00 | 67.00 | 121.82 | 10.00 | 121.82 | 10.00 |
| Total: | 100.00 | | | | 98.53 | | 100.00 |

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014

| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ^[1] | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ^[2] | Incremento por Desempeño Colectivo ^[3] |
|------------------------------------|---|--|--|---|
| Gabinete | 112 | 3 | 100% | 8% |
| División Administración y Finanzas | 76 | 6 | 100% | 8% |
| División Desarrollo Regional | 33 | 10 | 100% | 8% |
| División Municipalidades | 64 | 8 | 100% | 8% |
| División Políticas | 18 | 4 | 100% | 8% |

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

1. Proyecto de Ley que introduce modificaciones a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, profundizando la Regionalización del País.

BOLETÍN: 7963-06

Descripción: Establece procedimiento para traspaso de competencias, dispone nuevas funciones de los Gobiernos Regionales, modifica la estructura administrativa de Gobiernos Regionales y regula presidencia del consejo.

Objetivo: Fortalecer la descentralización incrementando competencias y modificando organización interna de los gobiernos regionales.

Fecha de ingreso: 05/10/2011

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional, Cámara de Diputados, en Comisión de Gobierno Interior.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 15 regiones del país.

2. Proyectos de Ley de Reforma Constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del Gobierno Regional.

BOLETIN 9834-06

Descripción: Propone elección popular de Intendentes, crea nueva autoridad en materia de gobierno interior y facilita proceso de creación de servicios públicos regionales.

Objetivo: Fortalecer la democracia y la descentralización.

Fecha de ingreso: 05/01/2015

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Comisión de Gobierno, Senado.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 15 regiones del país.

3. Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que establece un Estatuto de Gobierno y Administración para el Territorio Especial de Isla de Pascua.

BOLETIN 5940-06

Descripción: Establece normas y estructuras de gobierno y de administración para Isla de Pascua, independientes de la Región de Valparaíso. Deroga existencia de Provincia de Isla de Pascua (mantiene Comuna), crea el cargo de Gobernador Insular (autoridad máxima del territorio), el que será nombrado por Pdte. de la República. Instala Gobierno Insular, creando al efecto el Consejo de Desarrollo Insular y la Comisión de Tierras de Isla de Pascua. Otorga reconocimiento legal al Consejo de Ancianos.

Objetivo: Regular gobierno y administración del Territorio Especial.

Fecha de ingreso: 02/07/2008

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Comisión de Gobierno Interior Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes de la Isla de Pascua.

4. Proyecto de Ley que Modifica Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en Materia de Consultas Ciudadanas.

BOLETIN 7308-06

Descripción: Propone flexibilizar las normas para la realización de plebiscitos comunales y regular las consultas no vinculantes.

Objetivo: Promover participación ciudadana en el ámbito local.

Fecha de ingreso: 10/11/2010

Estado de tramitación: Aprobado por ambas ramas del Congreso. Pendiente de conocer observaciones (veto) aditivas planteadas por el Ejecutivo.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 345 comunas del país mayores de 18 años.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No Aplica.